

CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA LIBERAL EN COLOMBIA

MARÍA CECILIA ANGULO MARTÍNEZ

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO  
BOGOTÁ D.C, 2013

“Construcción de ciudadanía y democracia liberal en Colombia”

Monografía de Grado

Presentada como requisito de grado para optar al título de  
Politóloga

En la Facultad de Ciencia Política y Gobierno  
Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

Presentado Por:

María Cecilia Angulo Martínez

Dirigido Por:

Rubén Sánchez David

Semestre I, 2013

*A Dios que siempre ha estado conmigo  
A mis padres y hermano que me han apoyado incondicionalmente  
A los buenos maestros que me enseñaron a pensar*

## **AGRADECIMIENTOS**

Esta monografía es más que un requisito para obtener el título de politóloga, representa para mí la oportunidad de conocer a fondo una realidad social y política que vive mi país y de expresar el gran interés que tengo en entender a la sociedad en la que vivo.

Los interrogantes han ido surgiendo con el paso del tiempo gracias a la formación que recibí en el hogar, gracias a mi padre Julio Cesar y mi madre Wadeth quienes me inculcaron valores como la transparencia y la honestidad y me educaron para ser una persona crítica y analítica. Nunca me enseñaron a obedecer la autoridad sin cuestionar ni mucho menos a ser una persona más del montón. A ellos les debo gran parte de lo que soy y que se refleja en este trabajo de grado.

A mi hermano, Juan José, le estoy infinitamente agradecida por ser mi modelo a seguir, un excelente profesional, con una inteligencia y deseos de superación admirables.

Igualmente debo agradecer a mis profesores Germán Puentes González, Mauricio Restrepo, Juan Esteban Constain, Radamiro Gaviria, Adriana Serrano y Rubén Sánchez porque cada uno de ellos despertó en mí nuevos interrogantes y con sus magistrales cátedras cambiaron mi visión del mundo.

Finalmente, quiero subrayar la labor de Andrés Agudelo quien fue un gran colaborador en el desarrollo de esta monografía.

## CONTENIDO

|   | Pág. |
|---|------|
| INTRODUCCIÓN  | 1    |
| 1. DEFINICIÓN CONCEPTUAL  | 4    |
| 1.1.DIFERENTES FORMAS DE PENSAR LA DEMOCRACIA                                   | 4    |
| 1.2. ¿QUÉ ES LA CIUDADANÍA?   | 8    |
| 1.2.1. La mutua dependencia de los conceptos de democracia liberal y ciudadanía | 12   |
| 1.3. EL ROL DEL CIUDADANO SEGÚN BENJAMIN BARBER                                 | 16   |
| 2. LA DEMOCRACIA LIBERAL EN COLOMBIA  | 21   |
| 2.1. LA MODERNIDAD EN COLOMBIA: UN PROYECTO CONTRADICTORIO                      | 22   |
| 2.2. CONSECUENCIAS PARA LA DEMOCRACIA Y LA CIUDADANÍA                           | 27   |
| 2.3. LA CONSTITUCIÓN DE 1991  | 30   |
| 3. CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA   | 36   |
| 3.1. PARTICIPACIÓN POLÍTICA   | 36   |
| 3.1.1. Motivaciones para la participación política                              | 37   |
| 3.2. LA CULTURA POLÍTICA EN COLOMBIA  | 42   |

BIBLIOGRAFÍA

## INTRODUCCIÓN

Por siglos la democracia ha ocupado un lugar importante en el estudio de la política y la filosofía occidental. Esto se debe a que, pese a las críticas que se le hacen, la democracia liberal ha sido el sistema político que ha triunfado al ser instaurado en la mayoría de los países del mundo occidental. La superación de los fascismos, las autocracias y las dictaduras son muestra de ello. Una de las razones que explican este fenómeno es la capacidad de la democracia liberal de ofrecer mayores espacios de participación que otros regímenes. Tal y como la entienden los liberales modernos, la democracia permite mantener altos grados de orden social y al mismo tiempo da cabida a diversos intereses y demandas mediante la construcción de consensos, permitiendo que todos los sectores sociales sean tenidos en cuenta. La democracia moderna ha permitido la inclusión de sectores sociales antes relegados como las mujeres y las minorías.

La visión de Estado que tiene la democracia liberal es por ello más completa que la contemplada por otros regímenes políticos. El Estado es visto por ella como un moderador de las relaciones entre los individuos pero sin intervenir en la realización individual de cada sujeto. A diferencia del Estado absolutista o del Estado paternalista que maximizan el papel del Estado al punto de que es capaz de tomar parte en los asuntos privados de los individuos. En una democracia de corte liberal, por encima del Estado están los derechos y las libertades de los individuos y el Estado no puede violentarlos de ninguna manera sino, por el contrario, protegerlos. La democracia es también el sistema político que mejor se acomoda a las necesidades del mundo globalizado de hoy, caracterizado por la multiplicidad de relaciones de poder, y por la rapidez en los cambios sociales, políticos y económicos. La democracia ofrece un amplio margen de cambio dado que es un régimen que está en constante transformación, que se construye casi a la velocidad de la sociedad contemporánea. Una característica típica de los regímenes autocráticos es su carácter inmóvil; las sociedades del presente demandan un sistema político que ofrezca mayor adaptación al cambio.

De este modo, aunque no hay duda acerca de que la democracia es el mejor de los caminos, este régimen político está actualmente amenazado por problemas como las desigualdades, las exclusiones y las discriminaciones, así como por la corrupción, la apatía política y el escepticismo cívico. La presente investigación tiene como objetivo general probar que es mediante la construcción de ciudadanía como se puede hacer frente a estas problemáticas. A partir del caso específico de Colombia se busca analizar la importancia del proceso de revitalización de la ciudadanía y su rol en el fortalecimiento de la democracia liberal.

Como hipótesis, se plantea que en Colombia existe una crisis de ciudadanía, en la medida en que el proceso de construcción de la misma ha sido intermitente, interrumpido y contradictorio, lo que ha dado como resultado una crisis de los valores democráticos y una dramática pérdida de interés por parte de los ciudadanos en la búsqueda de soluciones democráticas a los problemas que enfrentan a diario. Frente a esta problemática, los diferentes gobiernos de turno han respondido con una serie de reformas normativas que no han logrado resolver el problema de la falta de ciudadanía dado que se ha dejado de lado importantes factores culturales cuya transformación requiere un esfuerzo que va más allá de un cambio en las leyes.

Esta monografía se ha dividido en tres partes. Cada uno de los capítulos que la constituyen responde a los objetivos específicos planteados en la investigación: En el primer capítulo se explica el marco teórico, con el fin de definir los conceptos de ciudadanía y democracia. Se analiza también la ciudadanía y la democracia desde la teoría de la democracia fuerte de Benjamin Barber y cómo sus planteamientos, su visión y propuesta de sociedad representan una respuesta interesante a la problemática en Colombia, muy a pesar de que su estudio se basó en la democracia estadounidense.

En el segundo capítulo se examina la democracia colombiana. Se explican las causas de la crisis democrática en Colombia y cómo ésta afecta la construcción de ciudadanía. Para ello, se toma un espacio de tiempo que comprende desde el periodo de la Regeneración hasta la actualidad, es decir, desde finales del siglo XIX hasta la Carta Política de 1991. En términos generales se busca encontrar mediante un breve



recuento histórico las razones de la crisis. En este capítulo se destina una parte importante al análisis del proceso de modernización en Colombia, así como al tipo de democracia y ciudadanía que propone la Constitución Política de 1991. El objetivo de este capítulo es mostrar cómo pese a que en Colombia existe un marco constitucional amplio y que ésta es una de las democracias más estables de América Latina, al analizar la historia política del país no se constata la existencia de una ciudadanía comprometida y capaz de realizar transformaciones políticas y sociales de fondo.

La tercera parte del trabajo está consagrada a la construcción de ciudadanía en Colombia. En ella se describe la importancia de la participación política para la formación de ciudadanos y se aborda uno de los puntos centrales de la investigación: la cultura política y la educación cívica que son de gran utilidad para responder la pregunta de investigación ¿Cómo puede revitalizarse la ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia liberal en Colombia?

## 1. DEFINICIONES CONCEPTUALES

### 1.1. DIFERENTES FORMAS DE PENSAR LA DEMOCRACIA

El presente capítulo tiene como objetivo explicar el marco teórico en el cual se desenvuelve la investigación, el debate que se presenta entre la democracia sustancial y la democracia procedimental y la confrontación entre liberales y republicanos en cuanto al papel que desempeña el ciudadano en la sociedad. Así mismo se analiza el rol del ciudadano en el tipo de democracia propuesto por Benjamin Barber: la democracia fuerte.

La democracia, vista como un macro-concepto, ha sido objeto de numerosas interpretaciones. Las definiciones de democracia dependen de la visión desde la cual se analiza este tipo de régimen político. No es posible detenernos en cada una de ellas, pero si es importante exponer brevemente las dos corrientes más importantes: el republicanismo y el liberalismo. Cada una de ellas ofrece sus propias definiciones de democracia. Tomando a Rousseau como uno de los exponentes del republicanismo, esta corriente afirma que la democracia es un sistema político que busca no solamente la desconcentración del poder político sino la repartición igualitaria entre los individuos en la sociedad; por ello otorga especial relevancia a la participación política y a la educación cívica. La democracia propuesta por Rousseau fue un tipo de democracia ideal, hasta el punto de que él mismo reconoció que no era posible para una sociedad llegar a conseguir tal sistema en el que todos los integrantes hicieran parte del debate político.<sup>1</sup>

La segunda visión; la liberal, se sustenta en los cimientos de la libertad negativa la cual, en los términos de Thomas Hobbes, se refiere al tipo de libertad en la que no hay oposición, de forma tal que para el individuo liberal no existen impedimentos a la realización de su voluntad.<sup>2</sup> El sistema político concebido por los liberales debe garantizar que el individuo pueda desenvolverse libremente sin que nadie pueda obstruir su realización individual. Sobre la base de los presupuesto de

---

<sup>1</sup> Comparar Rubio Carracedo, José. *Ciudadanos sin democracia*, 2005. pp. 35-39.

<sup>2</sup> Comparar Rubio Carracedo, *Ciudadanos sin democracia*. pp. 35-39.

autores clásicos como John Locke y Montesquieu, el modelo liberal de la democracia fue evolucionando hasta instituirse como aquel modelo cuyas características principales son: la regla de la mayoría, la división de poderes estatales (legislativo, ejecutivo y judicial), la existencia de una constitución política que protege los derechos civiles y políticos como libertad de creencia, de asociación, la propiedad privada de los medios de producción; y la mínima interferencia del Estado en la esfera privada de los individuos.

Para autores como Norberto Bobbio existe una relación entre liberalismo y democracia en el sentido de que el reconocimiento de las libertades es la única forma de llevar a la práctica la democracia; piénsese en la libertad de expresión o de conformación de partidos políticos.<sup>3</sup> En la otra vía, sólo en un gobierno democrático pueden respetarse las libertades de los individuos. Bobbio afirma que “la prueba histórica de esta dependencia está en el hecho de que el Estado liberal y el Estado democrático cuando caen, caen juntos”<sup>4</sup>.

Por otra parte, en el siglo XX surgió un debate interesante en torno a la democracia, concebida desde dos perspectivas diferentes: la democracia definida desde un enfoque procesal y la democracia a la luz del enfoque sustancial. La primera, representada por autores como Joseph Schumpeter,<sup>5</sup> que otorgó a la democracia liberal un carácter elitista-competitivo y adoptó los métodos y técnicas empresariales de modo que los ciudadanos son vistos como clientes que votan por la propaganda más atractiva. Mientras tanto, la democracia sustancial hace mayor énfasis en la cultura política que existe en una sociedad y en el tipo de motivaciones de los individuos para participar en política y presta menos atención a los procesos formales de la democracia por considerarlos superficiales.

Algunos autores se sitúan entre estas dos corrientes como Robert Dahl, quien aunque define la democracia a partir de condiciones procedimentales, se refiere a la existencia de *valores y actitudes* que de estar presentes en los estratos políticamente más activos, favorecen la práctica democrática: la creencia en la legitimidad de las

---

<sup>3</sup> Comparar Bobbio, Norberto. *El futuro de la democracia*, 2001. p. 27.

<sup>4</sup> Ver Bobbio. *El futuro de la democracia*. p.27.

<sup>5</sup> Comparar Rubio Carracedo. *Ciudadanos sin democracia*. pp. 4-33.

instituciones, en la capacidad del régimen de resolver los problemas, la confianza recíproca entre los actores de un sistema político; la disponibilidad para cooperar sin excluir la posibilidad para el acuerdo, el compromiso, entre otros.<sup>6</sup>

Para Dahl “el gobierno democrático se caracteriza fundamentalmente por su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos, sin establecer diferencias políticas entre ellos”<sup>7</sup>; en él todos los ciudadanos deben tener igualdad de oportunidades para formular y manifestar sus preferencias, y recibir por parte del gobierno igualdad en el trato sin ser discriminados por el contenido de estas. Sin embargo, es necesario también que exista una serie de instituciones que garanticen ciertas cláusulas como son la libertad de voto, de asociación, de expresión, la diversidad entre las fuentes de información, las elecciones libres e imparciales, entre otras.

Este autor llega a la conclusión de que es muy difícil que un sistema político sea realmente democrático, razón por la cual prefiere llamar a los sistemas que más se acercan al sistema ideal: poliarquías. En las poliarquías, según él, se presentan altos índices de debate público así como elevados grados de participación ciudadana, en contraposición con lo que sucede en las oligarquías y las hegemonías.<sup>8</sup>

Con la introducción de estos nuevos postulados acerca de la democracia, se abre el debate hacia un enfoque diferente y de estirpe sustancial que surge como respuesta al modelo liberal de la democracia. Esta corriente se conoce en la Ciencia Política como la visión sustancial de la democracia y es defendida por autores como Jürgen Habermas y Benjamin Barber. Muchas de estas teorías retoman los postulados del republicanismo clásico y otorgan especial atención al proceso de deliberación y participación de los ciudadanos en la democracia.

Así, mientras que en el primer modelo de democracia formal o minimalista se define la democracia como un sistema político donde existe el sufragio universal, oposición, partidos políticos, entre otras formalidades, por su parte, los defensores de la democracia sustancial, además de tener en cuenta los procedimientos, centran su

---

<sup>6</sup> Comparar Morlino, Leonardo. “Las democracias”. En: *Manual de ciencia política*. 1998. p 81.

<sup>7</sup> Ver Morlino, “Las democracias”. p 81.

<sup>8</sup> Comparar Morlino, “Las democracias” pp. 79-9.

atención en la intensidad o calidad de dichos procedimientos. En otras palabras, para los sustancialistas no es suficiente que existan estos mecanismos: también se preguntan por la eficacia de los mismos. La democracia no es un instrumento para llegar a decisiones políticas cuyo fin es el beneficio de los intereses privados, tal como la define Schumpeter,<sup>9</sup> sino que es aquel sistema político caracterizado por la existencia de espacios abiertos para el debate y la deliberación.

Por su parte, Norberto Bobbio presenta interesantes puntos de vista con respecto a la democracia. Según su definición, existen tres condiciones para que un sistema pueda llamarse democrático; la primera, que existan unas reglas que definan quién está autorizado para tomar decisiones y bajo qué procedimientos, de forma tal que la decisión tomada sea aceptada como una decisión colectiva. La segunda condición consiste en que la atribución del poder de tomar decisiones colectivas sea posible para un número muy elevado de miembros del grupo y, tercero que aquellos que están llamados a decidir o a elegir, estén en condiciones de escoger entre una opción y otra.<sup>10</sup> Para él, también es imperativo que a quienes deciden o eligen les sean garantizados los derechos inviolables del individuo, entre ellos, el derecho a la libre expresión, el derecho de asociación, entre otros.

Bobbio encuentra, mediante esta definición, la única manera de pensar en una democracia susceptible a ser llevada a la práctica, y defiende esta concepción, claramente liberal, de las críticas que los republicanos hacen al individualismo liberal. En sus palabras, “ninguna concepción individualista de la sociedad, excluye el hecho de que el hombre es un ser social y no puede vivir, ni objetivamente vive, aislado”<sup>11</sup>.

Otros autores contemporáneos como José Rubio Carracedo y Benjamin Barber asumen una posición intermedia entre las fallas y los aciertos de la democracia liberal. Ellos otorgan especial importancia a la participación política en el proceso democrático hasta el punto de involucrar conceptos como el autogobierno o la democracia directa,<sup>12</sup> y se oponen al abandono en el que cae el liberalismo en el

---

<sup>9</sup> Comparar Morlino, “Las democracias”. pp. 79-9.

<sup>10</sup> Comparar Bobbio. *El futuro de la democracia*. pp.25-25.

<sup>11</sup> Ver Bobbio. *El futuro de la democracia*. p.20.

<sup>12</sup> Comparar Barber, Benjamin. “Democracia Fuerte”. En: *La democracia y sus textos*, 2004. p. 290.

proceso de formación cívica y de educación en valores democráticos. La formación de ciudadanos es de suma importancia para el desarrollo de la democracia puesto que, desde una perspectiva sustancial, ésta sólo se fortalece si los ciudadanos participan libre y activamente en la construcción del sistema político.

Finalmente, luego de haber comentado algunas de las propuestas relativas a la definición de democracia, en el presente trabajo se asume una visión intermedia de la misma, entre la visión sustancial y la formal, puesto que tan importantes son los procedimientos y las reglas, como los valores y la cultura política. Tal y como Giovanni Sartori sostiene: “el término democracia indica bien un conjunto de ideales, bien un sistema político”<sup>13</sup>, y no es posible formular un estudio de la democracia si no se conjugan tanto la visión liberal como la republicana.

## 1.2. ¿QUÉ ES LA CIUDADANÍA?

El concepto de ciudadanía es similar al concepto de democracia, tanto en su complejidad como en el debate teórico que se presenta en torno a él. Al igual que en la democracia, también existe un debate entre liberales, comunitarios y republicanos acerca de la ciudadanía. Por una parte, los liberales insisten en “la primacía de las nociones teóricas y políticas de justicia y de derechos individuales para entender la legitimidad del orden público y para desarrollar políticas públicas que hagan a la sociedad más justa e igual”<sup>14</sup>, tal como lo afirma, Carlos Thiebaut en su texto sobre la ciudadanía. Por otra, la corriente comunitarista al igual que la teoría culturalista, representadas por autores como Taylor, Walzer y Kymclika, sostienen que no se puede desligar al ciudadano de las vinculaciones sociales y culturales que lo constituyen como sujeto: “Mientras que los liberales han subrayado la idea de los límites de la esfera pública frente a los fueros del individuo [...] los segundos han puesto su énfasis en la idea de que la pertenencia a una comunidad es la única dimensión normativa desde la cual la legitimidad política puede tener sentido”<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> Ver Morlino. “Las democracias” p.80.

<sup>14</sup> Ver Thiebaut, Carlos. *Vindicación del ciudadano*. 1998. p.40.

<sup>15</sup> Ver Thiebaut. *Vindicación del ciudadano*. p.40.

La tercera concepción sobre el ciudadano proviene de la corriente republicana, la cual subraya los procesos de participación en la esfera pública; para ello la ciudadanía se atiene a un concepto fundamental: el de comunidad política. Sin ella no puede haber ciudadanos, afirma el republicanismo. José Rubio Carracedo sostiene que “el ciudadano republicano está mucho mejor situado y motivado para la tarea del control político y de exigencia al gobierno democrático que el individuo liberal con el sistema representativo”<sup>16</sup>.

La confrontación entre estas teorías, que se acentuó en la década de los años ochenta, consiste en que mientras para los liberales prima la noción de derechos y libertades del individuo, para los republicanos priman los individuos en cuanto agentes políticamente activos que se interesan por los asuntos sociales, de forma tal que se rechaza a aquellos individuos apáticos y desinformados, y por la misma línea, aunque menos moderada, los comunitaristas reclaman la primacía de la esfera pública sobre la esfera privada.

Una de las críticas a la visión liberal del individuo consiste en que, siendo uno de los baluartes del Renacimiento como antesala del liberalismo, el individualismo y el reconocimiento de la soberanía que cada sujeto tiene sobre sí mismo obstaculizan la persecución de los fines comunitarios. Ser liberal implica el reconocimiento de los individuos como seres autónomos en sus decisiones, diferente a lo que se planteaba en la época precedente al Renacimiento cuando la autoridad divina o monárquica estaba por encima de la autonomía individual pues los sujetos, incapaces de gobernarse a sí mismos necesitaban trabajar en comunidad. El individualismo quebrantó gran parte de los procesos de diálogo entre los individuos de una sociedad. Para esta corriente de pensamiento, incluso fuera de su comunidad política, los individuos siguen ostentando su condición de individuos y no por ello pierden el *status* de ciudadanos, como sucedía en la Antigua Grecia donde el peor de los castigos era el ostracismo.

Otra visión moderna de ciudadanía la concibe como un tipo de *pertenencia* a la comunidad política y su formación obedece al surgimiento de los Estados-Nación,

---

<sup>16</sup> Ver Rubio Carracedo. *Ciudadanos sin democracia*. p.9.

a la secularización del Estado y a la liberación de un importante sector de la población de condiciones de servidumbre.<sup>17</sup> El hecho de que la concepción de ciudadanía esté ligada a un Estado específico no ha sido una idea inamovible; incluso, algunos autores plantean la existencia de un tipo de ciudadanía cosmopolita que se define como un *ethos* universal. Para este tipo de ciudadano no es necesario apelar a vínculos territoriales o culturales, se respeta el contrato social en razón de ese *ethos* que le llama a promover el diálogo, la participación y la tolerancia.

Por otra parte, cuando se habla de ciudadanía es importante remitirse a cuatro conceptos claves: individuación, autonomía, responsabilidad e individualismo. El primero, en palabras del profesor Rubén Sánchez, se refiere a la disolución de las relaciones estamentales y jerárquicas.<sup>18</sup> Es necesario que las vinculaciones tradicionales se disuelvan de forma tal que los individuos asuman roles que los visualicen frente a los demás.<sup>19</sup> Solamente en una sociedad en la cual cada individuo represente un sujeto frente a los demás se puede hablar de ciudadanía. Igualmente la autonomía es otro de los requisitos fundamentales de la ciudadanía; según Derek Heater, ésta permite que los individuos actúen libremente.<sup>20</sup>

Guillermo O'Donnell se refiere a la autonomía personal y la responsabilidad como condiciones necesarias para que los individuos además de sujetos jurídicos, sean también ciudadanos. Para él, en una democracia deben existir derechos como el de votar libremente, pero también los ciudadanos deben tener la autonomía suficiente para hacer la elección responsablemente. Para que esta autonomía se haga efectiva es necesario que exista un verdadero Estado de Derecho, en el que todos los ciudadanos sean tratados por igual. En otras palabras, que sean todos portadores de derechos y de obligaciones formales iguales, y no únicamente en el ámbito político sino en todas las demás esferas de la vida social.<sup>21</sup> Lo que significa que “en múltiples transacciones

---

<sup>17</sup> Comparar Sánchez David, Rubén. “Política, democracia y ciudadanía”. *Revista Desafíos* Número 9 (2003) pp. 9-37.

<sup>18</sup> Comparar Sánchez David. “Política, democracia y ciudadanía”. pp. 8-37.

<sup>19</sup> Comparar Sánchez David. “Política, democracia y ciudadanía”. pp. 8-37.

<sup>20</sup> Comparar Heater, Derek. *Ciudadanía una breve historia*, 2007. pp.12-13.

<sup>21</sup> Comparar O'Donnell, Guillermo. “La irrenunciabilidad del Estado de Derecho”. *Revista Instituciones y Desarrollo* No. 8 y 9 (2001) pp. 43-82.



sociales se supone que somos igualmente autónomos y responsables como las otras partes”<sup>22</sup>. Planteando el ejemplo de la participación de los ciudadanos en una campaña política se clarifica lo anterior, pues para llevar a cabo esta actividad es necesario contar con una serie de recursos como información, tiempo, protecciones legales, entre otros. Sólo aquellos que cuentan con estos capitales pueden realizar dicha actividad; claramente no todos los individuos cuentan con ellos por lo que la autonomía de quienes no poseen la capacidad o libertad formal para hacerlo, se ve obstruida, sin que ninguna ley o estatuto pueda remediarlo.<sup>23</sup>

Todos aquellos ciudadanos, como sucede en la gran mayoría de los países latinoamericanos, que se encuentran en situación de pobreza extrema, están *de facto* privados de la posibilidad de ejercer su autonomía. Pues, ¿con qué autonomía frente al aparato burocrático puede actuar un individuo cuando, dada su débil situación económica dependen exclusivamente del Estado para obtener un empleo, solicitar una pensión, o para acudir a un hospital o reclamar justicia? Sólo los privilegiados que cuentan con independencia pueden hacer efectivos sus derechos, no como suplicantes de un favor sino como sujetos jurídicos, y en consecuencia como ciudadanos.<sup>24</sup>

El ciudadano político de la democracia es homólogo al ciudadano civil: los derechos de voto y afiliación a partidos suscribir contratos, no sufrir violencia, recibir un trato justo por parte de agencias estatales, entre otros, son ínsitos a individuos que comparten la autonomía y la responsabilidad que les convierte en sujetos jurídicos y en propiamente agentes de sus propias acciones.<sup>25</sup>

En cuanto a la individualización, Salomón Kalmanovitz sostiene que ésta es vital para la ciudadanía porque da lugar al entendimiento entre los sujetos, así como a una idea de bien común, de manera que sin éste no puede hablarse de Estado Liberal:

El interés individual contrastado con otros intereses debía dar lugar a unos equilibrios, a una combinación de la libertad individual que ejercida contra otras libertades debería conducir a restricciones mutuas que conducirían hacia el bien común. De aquí se derivaba el poder limitado del gobierno por el equilibrio entre sus propios órganos y por los controles que sobre él debía ejercer la ciudadanía.<sup>26</sup>

Esta posición es interesante porque, contrariamente al excesivo individualismo que se le suele atribuir al liberalismo, Kalmanovitz trata de explicar

---

<sup>22</sup> Ver O’Donnell. “La irrenunciabilidad del Estado de Derecho”. pp. 43-82.

<sup>23</sup> Comparar O’Donnell. “La irrenunciabilidad del Estado de Derecho”. pp. 43-82.

<sup>24</sup> Comparar O’Donnell. “La irrenunciabilidad del Estado de Derecho”. pp.43-82.

<sup>25</sup> Ver O’Donnell. “La irrenunciabilidad del Estado de Derecho”. p. 24.

<sup>26</sup> Ver Kalmanovitz, Salomón. “El modelo anti-liberal colombiano”. 2000. Documento electrónico.

que incluso los individuos liberales que persiguen sus intereses privados pueden llegar a construir el bien común, auto-regulando sus acciones y controlando sus instintos en aras de respetar las libertades de los demás.

Únicamente en un contexto donde se presenten estas condiciones es posible el debate entre sujetos iguales y libres cuya opinión sea valorada y respetada por igual.

En torno a la individualización de los sujetos, se generan críticas en cuanto ésta puede llegar a favorecer cierta pasividad ciudadana. Si bien no es posible hablar de ciudadanía cuando no existen vínculos entre el individuo y su comunidad, el hecho de que los sujetos sean vistos como individuos preocupados por sus intereses particulares no obstruye necesariamente la consecución de fines comunes. Esto sucede, por ejemplo, con la utilización de los bienes públicos: sólo en la medida en que se entienda que tanto “yo” como el resto de los individuos somos poseedores de dichos bienes y que tenemos el mismo derecho a usufructuarlos en la misma cantidad, calidad y condición, es posible respetar, cuidar y preservar el bien público; que va desde un parque, hasta la justicia. Únicamente a través de la comprensión de lo anterior es posible construir una sociedad ordenada y pacífica.

En conclusión, para los fines de la presente investigación, es necesario entender que es indispensable que en una democracia existan sujetos que asuman compromisos individuales y que sean capaces de tomar decisiones autónomas, de suerte que las jerarquías y estamentos desaparezcan; pues de no lograrse esto, la formación de ciudadanos en una sociedad es una utopía y las consecuencias de ello no son pocas, puesto que se obstruyen los mecanismos de participación democrática como el voto, la oposición política, las movilizaciones sociales, los debates políticos y demás formas por medio de las cuales los individuos obtienen su *status* de ciudadanos, logran el consenso y la solidificación de una moral común, sin la cual no puede articularse la democracia liberal.

**1.2.1. La mutua dependencia de los conceptos de democracia liberal y ciudadanía.** El título del texto de José Rubio Carracedo; *Ciudadanos sin democracia*, introduce a una de las cuestiones más interesantes sobre el estudio de la ciudadanía:

¿puede existir una democracia, sin ciudadanos? Sin ciudadanos, la democracia es inviable y desde un periodo previo a lo que se conoce como Modernidad se ha hablado de ciudadanos y de su relevancia para el sistema político. Sin embargo, el rol que desempeña el ciudadano en la época actual es más decisivo y amplio que el que se concebía en la democracia clásica ateniense. El paso de la democracia clásica a la democracia liberal representó un cambio en el papel de los ciudadanos. Con la expansión de los derechos sociales, políticos y económicos -de los que habla Marshall-<sup>27</sup> los individuos asumieron nuevas responsabilidades.

De los ciudadanos depende la eficacia del sistema representativo, pues como lo afirma Rubio Carracedo, en ausencia de sentido democrático, la corrupción invade los sistemas políticos de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba;<sup>28</sup> cuando no hay ciudadanos que controlen a los representantes, y que tengan criterio para hacerlo, el sistema representativo no tiene éxito, pues la representación sin control político, resulta peligrosa, ya que deja en manos de pocos lo que corresponde a todos. Es evidente que ambos conceptos, ciudadanía y democracia, se autogeneran: son los individuos los que propician la democracia, la alimentan y/o quienes la destruyen mediante prácticas antidemocráticas como el no acatamiento de las normas o el irrespeto por las ideas y los espacios de los demás. Son los individuos formados en valores cívicos quienes revitalizan el proceso democrático; la abstención en el sufragio así como la apatía a la hora de informarse en política son actitudes que obstruyen el sentido de la democracia. El rol de los ciudadanos es fundamental, toda vez que existan, en primer lugar, los mecanismos legales e institucionales para la participación y para el debate, como suele suceder en las democracias contemporáneas; y en segundo lugar, la motivación suficiente para que los ciudadanos hagan uso de esos mecanismos.

De igual forma, cuando se desincentiva el comportamiento cívico de los individuos en la sociedad, y se cierran los espacios de debate, excluyéndose sectores sociales, se desestabiliza la democracia. La democracia liberal como sistema político

---

<sup>27</sup> Comparar Marshall, Thomas; Bottomore Tom. *Ciudadanía y Clase social*. 1998. pp. 302-303.

<sup>28</sup> Comparar Rubio, Carracedo. *Ciudadanos sin democracia*. p.3.

no tiene sentido sin individuos comprometidos con ella. Dado que el Estado, además de ser un conjunto de burocracias públicas también es un conjunto de relaciones sociales, los Estados se encuentran entrelazados con sus sociedades, y éstas influyen sobre el tipo de democracia posible.<sup>29</sup> Es así como dependiendo de cómo los individuos entiendan su rol en la sociedad se puede decir que hablamos de una democracia fuerte o de una democracia débil.

La democracia entendida como una construcción cultural requiere el compromiso de sus ciudadanos. Del mismo modo, como los regímenes autocráticos y dictatoriales sobrevivieron gracias a la apatía y el temor de los ciudadanos frente a la participación en política, así mismo, la democracia es construida y revitalizada exclusivamente por individuos reflexivos e informados. Son ellos quienes construyen el debate y conciben soluciones a los problemas a los que día a día se enfrentan las democracias contemporáneas.

Por su parte, la ciudadanía tampoco se entiende como un *status* que ostentan todos los individuos que cumplen ciertos requisitos de forma (mayoría de edad, entre otros) sino que además se refiere a un tipo de *pertenencia* voluntaria a la comunidad política al que se logra llegar luego de un proceso de socialización y de interiorización. Por lo tanto, se entenderá por ciudadanos a aquellos individuos que asuman el compromiso social de construir sociedad y se involucren en los procesos democráticos, respetando el contrato social y ejerciendo el control político.

Como corolario, la democracia se presenta como aquel juego donde existen reglas y procedimientos así como un conjunto de valores que son respetados y valorados por todos los actores participantes. Ellos llevan a la práctica todos los procedimientos (elecciones, control político, entre otros), y a su vez son los poseedores de virtudes y valores que los motivan a acatar las reglas y a no imponer cada uno las suyas. Esa es la única forma en la cual es posible que los individuos se entiendan y se respeten mutuamente. De este modo se comprende por qué no es posible la democracia sin la creación de un marco que regule los procedimientos,

---

<sup>29</sup> Comparar O'Donnell, Guillermo. "Estado, democratización y ciudadanía". *Revista Nueva Sociedad* No. 128 (1993) pp. 62-87.

como tampoco sin la existencia de ciudadanos concientes de la importancia y necesidad que representa tanto para cada individuo como para el conjunto de la sociedad, permanecer dentro de ese marco y no fuera de él. Cabe decir que, las reglas del juego deben ser respetadas pero no son inmodificables; la participación de los jugadores es la que legitima el cambio en las reglas de juego, en el entendido de que un cambio en el que se excluyan algunos sectores participantes del proceso político resultaría perjudicial para el buen desarrollo del sistema democrático.

Con el tiempo se han ido desarrollando nuevos tipos de democracias liberales y muchas de ellas se han adaptado al ambiente socio-cultural al que han llegado. En ocasiones son casos en los que se presentan bajos índices de participación democrática, corrupción, inestabilidad institucional, entre otras circunstancias negativas para el proceso democrático. Lo sorprendente es que estas nuevas formas de democracia han logrado subsistir en ambientes donde se pone en tela de juicio el Estado Social de Derecho, el respeto por las libertades y el contrato social. Los países latinoamericanos como también algunos países de África son un claro ejemplo del dilema por el que atraviesa la democracia actual; regiones que, sin bien han superado en su gran mayoría las dictaduras, las autocracias, y los gobiernos hereditarios, sus sistemas políticos difícilmente son considerados democráticos si se analizan teniendo en cuenta las definiciones aquí utilizadas. El sistema democrático venezolano es un buen ejemplo de ello. ¿Hacia qué tipo de sistema político han mutado?

En Colombia a pesar de que existen todo tipo de mecanismos participativos y una amplia ingeniería institucional que brinda independencia a los órganos del poder público, las decisiones públicas son tomadas por pequeños gremios y grupos políticos a espaldas del Constituyente Primario, es decir de los ciudadanos, velándose de esta forma el verdadero sentido de la democracia sustancial, aquella construida desde el interior por ciudadanos informados y con capacidad y poder para tomar decisiones. Figuras como la revocatoria del mandato son un ejemplo puntual de ello. Este mecanismo que le da a los ciudadanos la posibilidad de exigirles resultados a los gobernantes, aunque ha sido utilizado en numerosas ocasiones, nunca ha prosperado, pues ha chocado con obstáculos de forma, como los difíciles requisitos para lograr la

revocatoria, pero también con obstáculos de fondo como la desmotivación de los ciudadanos en emprender este tipo de acciones y llevarlas a su fin último. La mutación se refiere entonces a la malformación del sistema democrático que si bien contempla, como en el caso colombiano, interesantes mecanismos de participación choca con un ambiente hostil, creándose un híbrido de democracia donde conviven prácticas democráticas con prácticas antidemocráticas.

### 1.3. EL ROL DEL CIUDADANO SEGÚN BENJAMIN BARBER

La teoría de Benjamin Barber se presenta como una crítica a la definición simple de la democracia. Barber, quien tomó como referencia para su estudio la democracia estadounidense, una de las democracias más indirectas de Occidente y donde existen altos índices de apatía política, hace énfasis en la importancia de la participación de los ciudadanos en los procesos democráticos y a la deliberación.

En la explicación de su teoría hace una diferenciación entre la *democracia blanda* “en la cual prevalece una política del interés estático y es una política del negocio y del intercambio que concibe a los hombres como seres malos que hay que protegerlos de ellos mismos”<sup>30</sup>. Y la *democracia fuerte*, que supera las debilidades del tipo de democracia anteriormente descrito, puesto que:

Precisa de un autogobierno inmediato gracias a una ciudadanía comprometida. Demanda instituciones que involucren a los individuos tanto en sus vecindarios como a nivel nacional en un discurso común, en un proceso ideológico de toma de decisiones y de valoración política y en una acción política simultánea.<sup>31</sup>

Barber propone superar las debilidades de la democracia blanda por medio de la asociación de la democracia con una cultura cívica e involucra los conceptos de participación y ciudadanía, pues para él, estas son las virtudes más sobresalientes del sistema político. Sus reflexiones acerca del rol del ciudadano son interesantes dado que, en la democracia fuerte son más importantes las valoraciones públicas efectivas que los intereses privados eficientes.<sup>32</sup> En otras palabras, resalta la importancia de la construcción de la cultura cívica, en la cual los individuos deben formarse con criterio

---

<sup>30</sup>Ver Barber. “Democracia fuerte”. p. 363.

<sup>31</sup> Ver Barber. “Democracia fuerte”. p. 341.

<sup>32</sup> Comparar Barber. “Democracia Fuerte”. p.245.

acerca de lo público de forma tal que puedan participar activamente en el debate político.

En torno a ello Barber se pregunta ¿cómo se pueden llevar a cabo este tipo de valoraciones? Sólo se puede lograr mediante el desarrollo de una forma de conciencia política “que amplíe el entendimiento y la comprensión de los distintos intereses individuales de manera que transforme a los sujetos en ciudadanos capaces de evaluarse a sí mismo y a sus intereses, en función de normas comunitarias”<sup>33</sup>. Para Barber el debate desempeña un papel central en la *democracia fuerte* y consiste en “una fuerza con la que se puede crear una comunidad capaz de construir su propio futuro”<sup>34</sup>. A través de él, la ciudadanía logra construir una conciencia común, un pensamiento genuinamente público.<sup>35</sup> La democracia fuerte promueve un entendimiento más rico y solidario de lo que significa desarrollar el discernimiento político y ejercitar la voluntad política. La democracia fuerte en lugar de preguntarse ¿Qué vamos a elegir? Se pregunta ¿De qué manera estamos dispuestos a hacerlo? El reto es cómo elegir correctamente, haciéndose mayor énfasis en el discernimiento, que en el procedimiento. Los juicios políticos no se toman con base en las preferencias: deseo eso, quiero lo otro. Sino que el discernimiento lleva a los ciudadanos a pensar “quiero una sociedad en la que sea posible esto y en una sociedad en la que no suceda esto o aquello”<sup>36</sup>.

No se trata sólo de ampliar los espacios de participación, sino de mejorar los canales de información y el acceso a ella, pues aunque existan los espacios de deliberación: ¿se encuentran los individuos preparados para participar? De no ser así, el autor afirma que arrojar referendos al pueblo, sin proporcionarle la información adecuada o un debate pleno, para luego quejarse de las decisiones equivocadas de los individuos, sería similar a poner fusiles en manos de los civiles, empujarles a la guerra y llamarles cobardes después de la derrota.<sup>37</sup>

---

<sup>33</sup> Ver Barber. “Democracia Fuerte”. pp. 245-246.

<sup>34</sup> Ver Barber. “Democracia Fuerte”. p. 272.

<sup>35</sup> Comparar Barber. “Democracia Fuerte”. p. 272.

<sup>36</sup> Ver Barber. “Democracia Fuerte”. p. 272.

<sup>37</sup> Comparar Barber. “Democracia fuerte”. p. 293.

En la mayoría de los casos los ciudadanos no cuentan con la información necesaria, ni el conocimiento, ni el tiempo para tomar decisiones acertadas, y juzgarlos por su incertidumbre, indecisión o la falta de precisión sería pretencioso.

Así las cosas, para Barber ser ciudadano equivale a participar de forma consciente.<sup>38</sup> Ciudadanía y comunidad evidencian dos aspectos de una misma realidad política: los hombres sólo pueden superar su insuficiencia y legitimar su dependencia si forjan una conciencia común y el debate no puede consistir en el simple hecho de elegir, porque “los votos pueden ser contados, las posiciones cuantificadas y el poder puede ser delegado”,<sup>39</sup> mientras que en el proceso deliberativo sucede lo contrario, este no puede ser delegado ni cuantificado. Barber propone más deliberación y menos elecciones, pues no se debe identificar a la democracia con la toma de decisiones a través del voto.

La reducción de la democracia al voto implica que existe una agenda preconcebida cuando nadie refuta, ni contribuye a refutar los intereses privados a los niveles más altos. El mayoritismo es un tributo al fracaso de la democracia, a nuestra incapacidad para crear una política solidaria y colectiva que pueda superar los intereses privados. De esta manera, acaba siendo la democracia de la desesperación, un intento por salvar la toma de decisiones de la anarquía.<sup>40</sup>

En conclusión, la utilidad de Barber para esta investigación radica en su énfasis en la importancia de la formación de ciudadanos para el desarrollo de la democracia. Para él es fundamental que exista un debate político en el cual se reconozcan las diferentes motivaciones de los votantes:

Concebir la decisión como la preferencia de la mayoría no sólo reduce los bienes públicos a la débil suma de los intereses privados y la solidaridad colectiva a la imprecisa voluntad de mayorías temporales, sino que también resulta indiferente a la intensidad y al compromiso. La incapacidad de reconocer las diferentes cualidades en la motivación de los votantes precipita uno de los dilemas clásicos de las democracias representativas: que una mayoría débil y satisfecha puede dirigir mecánicamente a una minoría vehemente y obstinada y por ello desestabilizar el régimen. El debate mide la intensidad, el voto no.<sup>41</sup>

Barber propone un sistema en el cual los individuos tomen las decisiones políticas con base en una idea preconcebida acerca de la sociedad que ellos desean tener. Contrariamente a lo que sucede normalmente cuando las decisiones políticas se toman basadas en preferencias mediáticas, interés individuales y económicos que no

---

<sup>38</sup> Comparar Barber “Democracia Fuerte” pp. 281-295.

<sup>39</sup> Ver Barber. “Democracia fuerte” p. 285.

<sup>40</sup> Ver Barber. “Democracia fuerte” p. 288.

<sup>41</sup> Ver Barber. “Democracia fuerte”. pp. 272-273.



persiguen un fin comunitario en el largo plazo. Para el autor, es imperativa una relación cívica caracterizada por la existencia de una comunidad democrática, en la cual ciudadanos libres, activos, y autónomos participen en la creación de un futuro común.<sup>42</sup> Sin educación cívica y sin liderazgo, la conformación de una comunidad democrática autogobernada, fin último de la democracia fuerte de Barber, es un imposible.

La mala interpretación del liberalismo se presenta, según el autor, como un obstáculo para la consecución de dicho tipo de democracia. En esa tergiversación, el individualismo cae en el extremo de llevar a los individuos a la excesiva preocupación por su beneficio particular en detrimento, la mayoría de las veces, del bienestar de los otros individuos.

Según Barber, parece claro que el advenimiento de las ideas liberales afectó la democracia porque distanció a los individuos unos de otros en su proceso dialógico y de mutua ayuda. Pero, por otro lado, resulta interesante entender que fue gracias a este proceso de individuación como los sujetos lograron la autonomía suficiente para ejercer sus derechos y libertades. Sin el reconocimiento de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales, no es posible hablar de democracia liberal. En un régimen monárquico, la participación política de la mayoría de los ciudadanos es una quimera, -incluso si se encuentran moralmente unidos y si los índices de cooperación son mayores que los existentes en las sociedades modernas y liberales-. ¿Fue el problema el liberalismo? O ¿hay una confusión en la idea de libertad? Según Benjamin Barber, sí existe tal confusión: la libertad se confunde con el egoísmo, “ésta no se logra distinguir del egoísmo y se corrompe desde su interior por la apatía, la alineación y la anomia; la igualdad se reduce al intercambio mercantil y se aleja de su ineludible contexto familiar y social”<sup>43</sup>.

Barber ofrece un punto de vista interesante en cuanto hace un llamado a aumentar la cohesión social entre los individuos. No obstante, es innegable que el proceso de individuación, es fundamental y los procesos comunitarios y deliberativos

---

<sup>42</sup> Comparar Barber. “Democracia fuerte”. p. 274.

<sup>43</sup> Ver Barber. “Democracia fuerte”. p. 83.

no son incompatibles con la idea del reconocimiento de los individuos como unidades independientes.

Por lo anterior, lo que obstruye la idea liberal de democracia no es liberalismo *per se*, sino el cómo se entiende. El liberalismo busca el reconocimiento de las diferencias entre cada uno de los sujetos que conforman la sociedad y parte de que todos son diferentes en sus preferencias, e iguales en sus derechos y libertades. Aunque es cierto que el liberalismo defiende la visión negativa de la libertad y que este tipo de libertad moderna, puede subsistir en sistemas políticos distintos a la democracia, no es una razón suficiente para afirmar que sea un tipo de libertad opuesto a la libertad positiva (capacidad interna de cada individuo de determinar su destino autónomamente). Cabe decir que muchos de los autores antiliberales prefieren este segundo tipo de libertad y critican la imposibilidad del liberalismo de alcanzarla, llegando a afirmar que, incluso, concebir la democracia de forma negativa puede conllevar a ver al Estado como un enemigo, como lo hacen los movimientos anarquistas. En el liberalismo, por el contrario, el Estado ocupa un lugar fundamental, pues es el órgano que brinda el marco institucional y ofrece las reglas que garantizan que los derechos y las libertades de los individuos sean efectivas.

## 2. LA DEMOCRACIA LIBERAL EN COLOMBIA

Este capítulo tiene como objetivo realizar un análisis histórico para encontrar las razones que explican la crisis en la ciudadanía en Colombia, las cuales se encuentran en el surgimiento del país como nación, pero que se hacen más evidentes en la crisis democrática de los años 60 durante el Frente Nacional. Para entender el tipo de cultura política imperante en el país es necesario remitirse a los acontecimientos del pasado y al tipo de Estado que se ha desarrollado en el país.

La democracia colombiana ha sido un tipo de poliarquía particular que ha conjugado elementos de las democracias modernas de los países centrales con elementos *neofeudalizados* de las emergentes democracias *delegativas*. Este tipo de democracia ha sido analizada por Guillermo O'Donnell quien en sus estudios de las democracias latinoamericanas la define como aquel tipo de democracia en la que el poder ejecutivo presupone que tiene el derecho, delegado por su electorado, de hacer lo que le parezca adecuado para el país, sin tener en cuenta lo que él denomina la *responsabilidad horizontal*, en otras palabras, el control cotidiano de la legalidad de las acciones del Ejecutivo por parte de otros organismos públicos autónomos. Estas son democracias cuyo componente liberal es débil y en las cuales se despolitiza la población.<sup>44</sup>

La democracia colombiana se ajusta, en más de las veces a este tipo de democracia en la que los poderes locales establecen circuitos de poder que funcionan conforme a reglas que rara vez son compatibles con las leyes institucionalizadas, lo que ha causado el debilitamiento del Estado que si bien se encuentra presente *de facto*, con la construcción de vías, colegios, hospitales, etc., también es incapaz de suministrar bienes como la justicia o la seguridad en todo el territorio, sin duda esto obedece a acontecimientos del pasado que vale la pena investigar.<sup>45</sup>

---

<sup>44</sup> Comparar O'Donnell, "Estado, Democratización y Ciudadanía". pp 62-87.

<sup>45</sup> Comparar O'Donnell "Estado, democratización y ciudadanía". pp 62-87.

## **2.1. LA MODERNIDAD EN COLOMBIA: UN PROYECTO CONTRADICTORIO**

En la bibliografía política e histórica de Colombia se encuentran interesantes análisis sobre el proceso de modernización que se ha llevado a cabo en el país. En primer lugar tomaremos la definición del historiador colombiano Jorge Orlando Melo para quien los procesos de modernización se entienden como:

Aquellos que conducen al establecimiento de una estructura económica con capacidad de acumulación constante, y en el caso de Colombia, capitalista; de un Estado con poder para intervenir en el manejo y orientación de la economía; a una estructura social relativamente móvil, con posibilidades de ascenso social, de iniciativa ocupacional y de desplazamientos geográficos para los individuos; a un sistema político participativo y a un sistema cultural en el que las decisiones individuales están orientadas por valores laicos.<sup>46</sup>

En dicha definición se pueden identificar elementos importantes que vale la pena contrastar con la realidad colombiana, entre los cuales está: el establecimiento de una estructura capitalista, un Estado con capacidad de manejo y orientación de la economía, una estructura social móvil, el establecimiento de un sistema político participativo y la institucionalización de una sociedad laica.

A lo largo de la historia política y económica colombiana y luego de un análisis de los diferentes periodos de tiempo, se puede constatar cómo el país ha logrado caracterizarse poco a poco como un Estado moderno, no sin algunas interrupciones y dificultades, pues dados los valores heredados del imperio español que nos colonizó a finales del siglo XV, la adopción de los valores modernos representaron un choque con las prácticas y costumbres sociales preestablecidas.

Ante todo, en Colombia no se puede hablar de modernización, como un proceso homogéneo; es más apropiado desagregar el término, pues en Colombia la modernización fue algunas veces económica, política y/o cultural, y mientras que en el país se llevaban a cabo prácticas modernas en un ámbito, en otros aspectos, se podía evidenciar gran apego a prácticas premodernas. El desarrollo de una modernidad de este tipo también tuvo consecuencias negativas para la consolidación del país como un Estado moderno pues entorpeció el proceso. Así las cosas, la modernización en Colombia se vivió de diferente forma en cada uno de los periodos de la historia del país. En términos generales y según Jorge O. Melo la modernización

---

<sup>46</sup>Ver Melo, Jorge O. Colombia es un tema “Algunas consideraciones globales sobre "modernidad" y "modernización" en el caso colombiano”. Documento electrónico.

política llegó a Colombia con la legislación escrita, la separación de poderes, la elección de funcionarios elegidos mediante un sistema electoral limitado, el derecho civil y penal. La modernización social llegó con la supresión de las discriminaciones legales basadas en las diferencias étnicas, la abolición de la esclavitud y la igualdad jurídica y por otra parte, el país comenzó a modernizarse económicamente cuando adoptó el modelo librecambista y con la apertura al comercio internacional.<sup>47</sup>

Pensar que el capitalismo era posible sin una revolución industrial fue uno de los errores primarios. Dado que para el fortalecimiento económico era necesaria la importación de las tecnologías y el desapego no sólo de las formas de producción precapitalistas sino también de la mentalidad hispánica, que incluso la España colonizadora había abandonado en su intento por modernizar sus prácticas e instituciones, lo que implicó romper los lazos con el pasado para integrarse a la económica global y al *modus vivendi* de una sociedad moderna.

El periodo comprendido entre 1880 y 1889, es de vital importancia para entender el fenómeno porque en él comienzan a surgir las contradicciones del proceso de modernización en Colombia. Es así como durante el gobierno de Rafael Núñez se comienza a hablar de la “modernización tradicionalista” colombiana, pues se estableció un ordenamiento político y cultural autoritario, bastante hostil frente a algunos aspectos asociados con la modernización económica, social, política y cultural del país. El sistema electoral que se impuso en aquella época fue un sistema restrictivo y centralizado. Según Melo “se apoyaba en un esquema de dominio gamonalista local que constituía un espejo del dominio socioeconómico general: en cierto modo, se instauró un orden capitalista antes de instaurar un orden cultural y social competitivo y abierto”<sup>48</sup>. Pero, por otro lado, la Constitución de 1886, se caracterizó por su defensa al derecho a la propiedad privada, el gran logro modernizador de la Constitución.

---

<sup>47</sup> Comparar Melo. “Algunas consideraciones globales sobre "modernidad" y "modernización" en el caso colombiano”. Documento electrónico.

<sup>48</sup> Ver Melo. Colombia es un tema “Algunas consideraciones globales sobre "modernidad" y "modernización" en el caso colombiano”. Documento electrónico.

A pesar de lo anterior, la Constitución de 1886, que estuvo en vigor por más de cien años, defendió la institución de un Estado antimoderno pues sostenía que el poder no emanaba del pueblo, optaba por un tipo de democracia indirecto, y otorgaba gran poder al clero en temas educativos. En ella no se planteaba claramente la interacción entre el Estado y los particulares, sino que por el contrario, se delimitaban rígidamente los sectores públicos y privados.<sup>49</sup> En cuanto a la participación de los ciudadanos, las instituciones concebidas en la Constitución la redujeron al proceso electoral y aunque existían otras formas de participación, estas eran ocasionales, indirectas y estaban subordinadas a las decisiones del poder público.<sup>50</sup> De manera que los ciudadanos poco y nada podían interferir en la esfera pública puesto que, además, no existía pluralidad de partidos políticos. El mismo mecanismo electoral favorecía las estructuras partidistas tradicionales que, por un lado, cerraban los canales de participación directa y, por el otro, obligaban a los ciudadanos a escoger entre dos únicos candidatos que pocas veces representaban los verdaderos intereses de los electores.<sup>51</sup>

Lo que sucedió en Colombia durante el periodo de la Regeneración y definió el derrotero de la democracia colombiana fue el desarrollo de una democracia basada en un Estado esquizofrénico que “funcional y territorialmente, combina en forma compleja características democráticas y autoritarias”<sup>52</sup>; a su vez, “un Estado cuyos componentes de legalidad democrática, su carácter público y de ciudadanía, se desvanecen en las fronteras de las varias regiones y de las relaciones interclasistas y étnicas”<sup>53</sup>. El hecho de que el Estado no logre hacer valer su legalidad tiene consecuencias inmediatas para la ciudadanía, y la democracia se ve afectada inmediatamente. O’Donnell llama a este tipo de régimen, *democracia con ciudadanía de baja intensidad* pues, por un lado, se encuentran los sujetos a los que se les

---

<sup>49</sup> Comparar Melo. “Algunas consideraciones globales sobre "modernidad" y "modernización" en el caso colombiano”. Documento electrónico.

<sup>50</sup> Comparar Mocayo, Victor Manuel. *El Leviatán derrotado: reflexiones sobre teoría del Estado y el caso colombiano*. 2004. pp.185-225.

<sup>51</sup> Comparar Moncayo. *El leviatán derrotado: reflexiones sobre teoría del Estado y el caso colombiano*. pp.185-225.

<sup>52</sup> Ver O’Donnell. “Estado, democratización y ciudadanía”. pp. 62-87.

<sup>53</sup> Ver O’Donnell. “Estado, democratización y ciudadanía”. pp. 62-87.

garantizan los derechos al voto, de expresión, de asociación sin ninguna coerción directa pero, por otro, se viola el componente liberal de la democracia en la medida en que no se puede garantizar a los individuos un trato justo e igualitario por parte de la administración de justicia.<sup>54</sup> Este es tan sólo uno de los peligros que enfrenta un Estado cuando mezcla elementos autoritarios con elementos democráticos.

Otro hito en la historia de Colombia que explica el tipo de modernidad existente en el país son las revoluciones liberales. Autores como Víctor Moncayo y Jorge O. Melo coinciden en el importante papel que jugaron las revoluciones llevadas a cabo por el Partido Liberal, en los años treinta en el gobierno de Alfonso López Pumarejo. Estas representaron un importante paso a la inserción del país a la modernidad. En palabras del primero: “Las reformas liberales levantaron los obstáculos a circulación de la fuerza de trabajo, permitieron la libre circulación de los bienes inmuebles, eliminaron las barreras fiscales entre las regiones e intensificaron las relaciones mercantiles interna y externas”<sup>55</sup>.

La consolidación del capitalismo como el modelo de producción imperante, la consolidación de una visión abstracta de la ciudadanía y la personalidad que llevó a todos al camino del ascenso social, la aparición del mercado cultural nacional, la prensa, radio y televisión y con el desarrollo de un sistema escolar masivo abrieron las puertas para que la modernización entrara al país. Así mismo, contribuyeron al proceso la creación de una práctica científica continua y el remplazo de las prácticas tradicionales por las explicaciones científicas de los fenómenos.<sup>56</sup> El dominio de una cultura laica, la separación entre la ética individual y las orientaciones religiosas tuvieron como consecuencia el éxito de los programas de control de natalidad, la pérdida de poder de la Iglesia en la sociedad, tanto en el ámbito económico con la desamortización de los bienes que estaban en manos de la Iglesia como en el cultural, al ser remplazado el sacerdote por el profesor y el científico. En el ámbito político, la

---

<sup>54</sup> Comparar O'Donnell “Estado, democratización y ciudadanía”. pp. 62-87.

<sup>55</sup> Ver Moncayo. *El leviatán derrotado: reflexiones sobre teoría del Estado y el caso colombiano*. p.188.

<sup>56</sup> Comparar Moncayo. *El leviatán derrotado: reflexiones sobre teoría del Estado y el caso colombiano*. pp. 62-87.

Iglesia fue perdiendo cada vez más influencia. Era claro que la sociedad colombiana se dirigía hacia el establecimiento de una sociedad laica, característica fundamental del proceso de modernización.

Finalmente, los cambios propuestos por los liberales tuvieron importantes implicaciones para la ciudadanía, pues sentaron las bases institucionales para la construcción de una ciudadanía universal y abstracta, tal como era concebida en el siglo XX en los países europeos y en Norteamérica. El establecimiento del sufragio universal y directo, la posibilidad de organización de sindicatos y movilizaciones de masas fueron reformas importantes que contribuyeron a la participación política popular y el consecuente fortalecimiento democrático. Jorge O. Melo destaca la importancia simbólica de estas reformas liberales mediante las cuales la calle se convirtió en un escenario de participación política.<sup>57</sup>

No obstante, detrás del discurso sorprendentemente moderno de los líderes del liberalismo en los años treinta y de las transformaciones estructurales, el apego a las instituciones pre-modernas seguían estando presentes a mediados del siglo XX. Como un tercer factor explicativo del fracaso de las revoluciones liberales se encuentra la oposición de la Iglesia Católica al proyecto modernizador. Sin duda, el discurso liberal no fue el apropiado pues no tuvo en cuenta la identidad fuertemente religiosa de la ciudadanía colombiana, sino que chocó con ella. El liberalismo trastocó los valores populares alimentados por la Iglesia Católica y el Partido Conservador, lo que volvió el debate pasional y no permitió comprender que más allá de la instauración de un Estado laico el liberalismo buscaba un Estado moderno y próspero. Ver a la Iglesia como un obstáculo para el progreso, fue un error del liberalismo que tuvo un efecto contraproducente para la modernización, pues condujo a que se reforzaran los elementos tradicionales que concitaban el apoyo de los sectores populares vinculados a estructuras productivas no capitalistas y formados en procesos de socialización dominados por la Iglesia y la familia.<sup>58</sup>

---

<sup>57</sup> Comparar Melo. "Algunas consideraciones globales sobre "modernidad" y "modernización" en el caso colombiano". Documento electrónico.

<sup>58</sup> Comparar Melo. "Algunas consideraciones globales sobre "modernidad" y "modernización" en el caso colombiano". Documento electrónico.



El país se polarizó en torno a la cuestión religiosa de forma tal que se perdió la oportunidad de que éste se insertara al mundo moderno. El conservatismo se mostró como un enemigo acérrimo de las políticas liberales y propuso, por su parte, un proceso modernizador poco convincente pues, por un lado, impulsaba el desarrollo económico pero, por otro, era de carácter centralista y autoritario, así como fuertemente religioso. Las consecuencias para el orden social y la democracia de esta confrontación fueron colosales. En primer lugar, dieron origen a la conocida época de la Violencia de los años cuarenta cuyas consecuencias no serían otras que la conformación de los grupos revolucionarios campesinos, más tarde convertidos en guerrillas, que han sumido al país en un conflicto interno cuyo fin no se vislumbra.

Como solución a la lucha partidista y viendo cómo las guerrillas se fortalecían, las elites políticas de ambos partidos llevaron a cabo un pacto político y crearon lo que se conoce como el Frente Nacional, el cual representó otra de las contradicciones de la modernización y de la democracia en Colombia. El Frente Nacional tuvo vigencia entre 1958 y 1974 y una de sus consecuencias más importantes para la democracia fue que “excluyó de la composición de las ramas del poder a las personas ajenas a los dos partidos políticos: Conservador y Liberal”.<sup>59</sup> Pues si bien durante este periodo se realizaron elecciones periódicas, su resultado era decidido de antemano por los líderes políticos. En realidad, el proceso de deliberación política tenía lugar en el interior de los partidos y, como es evidente, lejos del alcance de los ciudadanos.

## **2.2. CONSECUENCIAS PARA LA DEMOCRACIA Y LA CIUDADANÍA**

Una de las consecuencias más importantes del Estado de excepción gestado durante el periodo del Frente Nacional fue que “El Estado colombiano dejó de ser neutral frente a los partidos, y se convirtió en un verdadero Estado de partidos, en que uno y

---

<sup>59</sup> Ver Moncayo. *El leviatán derrotado: reflexiones sobre teoría del Estado y el caso colombiano*. p. 193.

otro contribuían paritariamente a la configuración de sus instituciones”<sup>60</sup>. En cuanto a sus efectos negativos para la modernización:

El periodo del Frente Nacional resulta caracterizado por la dificultad para hacer compatibles los efectos de la modernización social, económica y cultural con una distribución del poder dentro de la sociedad que conduce permanentemente al recurso a la violencia privada. La reducida capacidad de intervención del Estado en los conflictos sociales, la limitada legitimidad de sus instituciones y el escaso desarrollo o la evolución deforme de sus instituciones de arbitraje y control social, como la justicia y las fuerzas armadas.<sup>61</sup>

Además de las anteriormente nombradas, el Frente Nacional tuvo otras consecuencias. Según Boaventura de Sousa, este “trasladó la competencia política al interior de los partidos”<sup>62</sup>, dado que ya no existía competencia entre los partidos tradicionales, liberal y conservador, pues ambos tenían asegurado que ostentarían el poder cada cuatro años. De este modo, la contienda se ejercía en el interior de los partidos, donde se debatía quién representaría al partido, en otras palabras, quien sería el futuro presidente de República. Este hecho acabó con la lealtad, la doctrina e ideología partidista y causó numerosos conflictos en el seno de los partidos, cuya consecuencia más importante fue que desviaron la atención de los asuntos relevantes, como la de formular planes de gobierno que dieran solución a los grandes problemas que enfrentaba el país, o el crecimiento de las guerrillas y de los carteles de la droga.

El hecho de que los partidos tradicionales excluyeran del debate a varios sectores de la población dio lugar a otra consecuencia que advierte de Sousa y que consiste en que “se generó un fenómeno de reducción individualista del comportamiento ciudadano, reduciéndose las prácticas colectivas a una mínima expresión”<sup>63</sup>. El proceso de formación ciudadana se vio afectado durante todo el periodo del Frente Nacional pues los ciudadanos no se sentían parte del debate político, por lo cual cada quien configuró su propia estrategia para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y políticas, según Boaventura de Sousa, este tipo de práctica es similar a los llevados a cabo por los individuos en sociedades pre-

---

<sup>60</sup> Ver Moncayo. *El Leviatán derrotado: reflexiones sobre teoría del Estado y el caso colombiano*. p.193.

<sup>61</sup> Ver Melo, “Algunas consideraciones globales sobre "modernidad" y "modernización" en el caso colombiano”. Documento electrónico.

<sup>62</sup> Ver De Sousa Santos, Boaventura; García Villegas, Mauricio. *El Caleidoscopio de las Justicias en Colombia*. Tomo I. 2001. p. 59.

<sup>63</sup> Ver De Sousa Santos, García Villegas. *El Caleidoscopio de las Justicias en Colombia*. p.60.

contractualizadas, es decir, por individuos que se encuentran en un estado de naturaleza hobbesiano.<sup>64</sup>

El Frente Nacional tuvo como consecuencia inmediata la institución del clientelismo como la práctica política por excelencia que representó un retroceso al proceso de modernización colombiano, pues si bien el Estado era mayoritariamente moderno para finales del siglo XX, su funcionamiento concreto incorporó prácticas clientelistas tradicionales que obstruyeron las alianzas de clase u horizontales, en palabras de Sousa.<sup>65</sup> En virtud de lo anterior no se dio una relación entre iguales sino que, por el contrario, un *cacique político* poseía el capital económico mientras que el cliente normalmente era una persona con menos capital social y político que encontraba en esa alianza o *amistad desigual* la forma de obtener algún beneficio político como, por ejemplo, un empleo o un nombramiento, o un beneficio meramente económico al intercambiar dinero o bienes de poco y mediano valor por apoyo electoral. Al Frente Nacional sólo se le puso fin cuando dejó de ser útil a las élites políticas; la ciudadanía sólo vio en ella la solución a la lucha entre liberales y conservadores y no logró entender lo dañina que resultaría en el largo plazo.<sup>66</sup>

En suma, en Colombia no se dio un proceso continuo de modernización porque, en primer lugar, aunque desarrolló una estructura económica capitalista, esta no logró los fines acumulativos que se buscaban, toda vez que los beneficios del capitalismo no lograron distribuirse en la sociedad, lo que profundizó las grandes desigualdades económicas existentes en Colombia. Además el Estado no contó con el poder suficiente para intervenir el manejo de la economía y fue incapaz de poner fin a la violencia. Por último, a pesar de que la modernización del Estado se manifestó en algunos ámbitos como en la prestación de algunos servicios como la educación y promovió obras de infraestructura, a la vez que le dio un manejo relativamente eficiente a las variables macroeconómicas, como lo sostiene Jorge O. Melo,<sup>67</sup> este

---

<sup>64</sup> Comparar De Sousa Santos, García Villegas. *El Caleidoscopio de las Justicias en Colombia*. p.60.

<sup>65</sup> Comparar De Sousa Santos, García Villegas. *El Caleidoscopio de las Justicias en Colombia*. p.61.

<sup>66</sup> Comparar De Sousa Santos, García Villegas. *El Caleidoscopio de las Justicias en Colombia*. p.61.

<sup>67</sup> Comparar Melo, "Algunas consideraciones globales sobre "modernidad" y "modernización" en el caso colombiano". Documento electrónico.

proceso de modernización tropezó con la incapacidad del Estado de proteger los derechos civiles de su población, que se encontraba a merced de los actores armados.

Transcurrieron más de cien años de historia política desde la promulgación de la Constitución de 1886, hasta la Constitución de 1991, en los cuales a pesar de la expansión progresiva del sufragio universal, la democracia colombiana asumió las connotaciones de una democracia clientelista como resultado del Frente Nacional y de las prácticas políticas tradicionales que antecedieron al pacto político.

### **2.3. LA CONSTITUCIÓN DE 1991**

Hablar de democracia liberal en un Estado premoderno acarrea todo tipo de contradicciones. Sin embargo, para algunos autores fue mediante la Constitución de 1991 como despegó el sistema capitalista-moderno en nuestra sociedad.<sup>68</sup>

De hecho, a finales del siglo XX el Estado colombiano se encontró sumido en una gran crisis, pues se disputó el monopolio de la violencia con grupos ilegales como los carteles del narcotráfico y los grupos guerrilleros. La democracia sucumbió en la medida en que la sociedad se encontraba atemorizada, en medio del fuego cruzado, entre grupos paramilitares, guerrilleros (ELN, FARC, M-19), y el narcotráfico. El Estado colombiano era incapaz de brindarle seguridad a su población y las libertades políticas fueron opacadas por la violencia que creció conforme las fuerzas ilegales se hacían más fuertes y cerraban canales de debate y de deliberación. El asesinato de un gran número de integrantes del movimiento Unión Patriótica, surgido con ocasión de las negociaciones de paz en el gobierno de Belisario Betancur, por parte de grupos paramilitares, y la toma del Palacio de Justicia en 1985 perpetrado por el movimiento guerrillero M-19 ilustran la crisis de gobernabilidad que afectó al Estado colombiano a finales del siglo XX.

En este contexto fue convocada la Asamblea Constituyente que dio vida a una nueva Constitución la cual, aunque había sido propuesta en anteriores ocasiones, sólo cobró importancia después del asesinato de Luis Carlos Galán en 1989. Este

---

<sup>68</sup>Comparar Moncayo. *El leviatán derrotado: reflexiones sobre teoría del Estado y el caso colombiano*. p. 189.

hecho, repudiado por la sociedad civil, llevó a que el viernes 25 de Agosto de 1989 más de veinte mil estudiante participaran en la *marcha del silencio* como rechazo al crimen del líder liberal. Aunque esta marcha es considerada por muchos como el origen de la Séptima Papeleta, el proceso que condujo de un hecho al otro fue un camino largo, pues existían numerosos grupos políticos y sociales que deseaban hacer parte del debate y no dejarlo en manos de los partidos políticos tradicionales, a los que culpaban de la crisis en la que se encontraba el país. Es así como los diferentes grupos de presión, entre ellos, los industriales, los ecologistas, los sindicalistas, las feministas, los profesores, los indígenas, los grupos campesinos, entre otros muchos, conformaron sus propias listas; desafortunadamente algunos de estos grupos no lograron ponerse de acuerdo en sus propuestas de reforma, como fue el caso de los estudiantes, líderes en este proceso, quienes con más veinte listas perdieron toda posibilidad de representación en el proceso.<sup>69</sup>

Si bien es cierto que en el proceso de organización de la Asamblea Constituyente participaron organizaciones sociales que antes no habían tenido voz, “la Asamblea Constituyente representaba una oportunidad histórica para que los varios grupos de la sociedad colombiana participaran en la construcción de nuevas instituciones”<sup>70</sup>, también lo es que en las elecciones para escoger al cuerpo constituyente que se encargaría de reformar la constitución, se presentó una alta tasa de abstención (setenta por ciento) de manera que se puso en duda la legitimidad de la Constituyente. Los beneficiados por la apatía electoral fueron las nuevas fuerzas políticas del momento como la Alianza Democrática M-19, el Movimiento de Salvación Nacional creado por Álvaro Gómez Hurtado, el Partido Social Conservador y en menor porcentaje otros movimientos indígenas, cristianos y la Unión Patriótica.

A pesar de ello, en la Carta Política si se pueden notar aspectos positivos, pues en la nueva Constitución se vio mejor plasmada la versión liberal de la democracia al definirse al estado como laico y pluralista, en el que se separó la Iglesia del Estado, se planteó un nuevo equilibrio entre las ramas del poder público, se

---

<sup>69</sup> Comparar Buenahora Febres, Jaime. La Democracia en Colombia, 1995. p. 20-87.

<sup>70</sup> Ver Buenahora Febres. La Democracia en Colombia. p.41.

consagraron en su contenido los alcances de los derechos fundamentales, se incluyeron los Derechos Sociales, Económicos y Culturales y se hizo énfasis en el derecho al trabajo, a la salud y a la educación. Con respecto al primero de ellos, la nueva Constitución estableció que debía existir igualdad de oportunidades para los trabajadores, estabilidad en el empleo, una remuneración mínima. Con respecto a la educación, la Constitución consagró la obligación del Estado de suministrarla, pues es un derecho de la persona y un servicio público del Estado que tiene una función social.

Por otra parte, en la carta política se otorgó especial importancia a los derechos colectivos y se ampliaron las libertades de expresión, de reunión y asociación, con el fin de aumentar el pluralismo y fortalecer el papel de la sociedad civil en la democracia,<sup>71</sup> desde una óptica liberal. En ella está inscrita la primacía de los derechos inalienables de la persona, en virtud de la cual nadie puede ser sometido a desaparición forzada o a tratos inhumanos. Otro punto importante es la defensa que se hace de la libertad y la igualdad de las personas. Incluso, en el artículo 13 de la Constitución Política se hace referencia al interés particular del Estado en los derechos de los grupos minoritarios, marginados o discriminados. La comprensión de cada individuo como una unidad particular con una identidad específica fue otra de las novedades en la Constitución de 1991. El hecho de que se afirme que cada persona tiene derecho al desarrollo de la personalidad sin que el Estado pueda intervenir, representa una visión positiva de la libertad.

Otra de las características de lo inscrito en la Constitución colombiana es el énfasis que se hace en la pluralidad, la participación y el control político. Por un lado se afirma que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural; las lenguas y dialectos de los grupos étnicos y la libertad de cultos y, por el otro, la Constitución sostiene que la soberanía reside exclusivamente en el pueblo y son los ciudadanos quienes la ejercen en forma directa o por medio de sus representantes. Este amplio mandato es presidido por otros preceptos como son: “Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o

---

<sup>71</sup> Comparar Buenahora Febres. *La Democracia en Colombia*. p. 69.

particular y a obtener pronta resolución”<sup>72</sup>, así mismo, se les otorga a los trabajadores y empleadores la posibilidad de que conformen sindicatos o asociaciones sin que el Estado intervenga en ello.

A su vez, el artículo 103 establece una serie de mecanismos de participación, a saber: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Más allá de los anteriores mecanismos, la Constitución de 1991 también creó el Consejo Nacional de Planeación, que funciona a través de los Consejos Territoriales para el diseño del Plan Territorial de desarrollo en el que pueden participar todos los ciudadanos interesados, ya sea en calidad de particulares o en representación de asociaciones comunitarias (ONG, sindicatos, entre otros). Los anteriores mecanismos son a la vez formas de participación ciudadana y de control político, indispensables para el correcto funcionamiento de la democracia. En efecto, “El control es el marco que equilibra y evita la concentración del poder político y las instituciones que lo ejercen, en la medida en que lo hacen eficiente y eficazmente fomentan la sociedad civil pluralista, participativa, autónoma y vigorosa”<sup>73</sup>.

En materia económica el gasto implicó la duplicación del tamaño del gobierno central que tuvo que transferir la mitad de sus ingresos corrientes a los municipios y departamentos, lo que benefició la autonomía de las entidades territoriales.<sup>74</sup> La actual Carta Política hace énfasis en la descentralización político-administrativa, dándosele mayores facultades a los entes territoriales para manejar sus finanzas, elegir sus gobernantes, promulgar sus ordenanzas y acuerdos.

En resumen, la Constitución se caracterizó por la promoción de la participación ciudadana como búsqueda a la crisis de legitimidad en la que se encontraba el Estado colombiano a finales del siglo. En otras palabras, no sólo se creó todo tipo de nuevas instancias, sino que se dotó al ciudadano de herramientas para hacer efectivos todos sus derechos.

---

<sup>72</sup> Ver “Constitución política de Colombia de 1991”. Documento electrónico.

<sup>73</sup> Ver Sánchez Torres, Carlos Ariel. *Participación ciudadana y comunitaria*, 2000. p.25.

<sup>74</sup> Comparar Kalmanovitz “El modelo anti-liberal colombiano”. p.96.

¿Por qué se puede decir que la Constitución del 91 ofrece una visión menos formal de la democracia? Porque busca el cambio de una democracia electoral -instrumental- a una democracia sustancial en la que la soberanía se encuentre en el pueblo y no en los representantes elegidos por este, tal como propone Barber. Antes de la reforma política se permitía a todos los ciudadanos elegir a sus representantes pero no escoger entre proyectos públicos, de forma tal que los ciudadanos votaban pero no decidían. La participación se reducía al campo electoral dejando de lado otros tipos de participación política como la conformación de partidos, el control político y la participación en los microespacios de deliberación.<sup>75</sup>

Sin embargo, no se puede afirmar que la democracia en Colombia dio un salto completo de la formalidad a la sustancialidad, pues en algunos aspectos prevalecieron los procedimientos y la burocracia institucional. Eso se puede visualizar en espacios como el Consejo Nacional de Planeación (CNP) inaugurado por la Constitución Política (art. 340). Es importante decir que aunque esta figura se introdujo con la finalidad de involucrar a la sociedad civil en los temas de distribución del gasto, y de acercar el Estado y la Administración Pública al ciudadano, lo cierto es que la participación de la ciudadanía es limitada, pues lo dicho en estos espacios no es vinculante para las instancias que más tarde se ocupan del plan de desarrollo. Así mismo, porque los individuos que toman parte en los foros y congresos informativos no cuentan con la información necesaria y difícilmente logran comprender un texto denso y técnico como un plan de desarrollo, por lo que sus aportes, la mayoría de las veces, carecen de rigurosidad. De suerte que uno de los espacios más importantes de participación se convierte en una ilusión de inclusión, donde ni la ley, ni la Carta Política logran precisar los alcances de un foro para la discusión del plan de desarrollo convirtiendo esta discusión en un ejercicio burocrático de procedimiento.<sup>76</sup>

La importancia de la ciudadanía en una democracia se puede evidenciar en espacios como este, donde “la autonomía e independencia de este órgano depende del

---

<sup>75</sup> Comparar Sánchez Torres. *Participación ciudadana y comunitaria*. p.32.

<sup>76</sup> Comparar Puentes González, Germán. “¿Son los planes de desarrollo un mecanismo eficaz?” *Revista Desafíos* No 23-2, (2011). pp. 277-321.



grado de preparación e información que posean los miembros del CNP acerca del contenido, alcance y significado del plan de desarrollo”<sup>77</sup>. Es así como dependiendo del grado de autonomía, responsabilidad y del grado de compromiso que tienen la ciudadanía de participar en importantes espacios se puede avizorar el éxito o el fracaso de las instituciones democráticas, así como de la democracia en general.

---

<sup>77</sup> Ver Puentes González “¿Son los planes de desarrollo un mecanismo eficaz?” p. 303.

### 3. LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA EN COLOMBIA

Después de la explicación del contexto en el que se desarrolla la ciudadanía en Colombia, el tipo de democracia imperante y el importante rol que desempeña la ciudadanía, es importante analizar por qué la participación política representa una piedra angular en el proceso democrático.

#### 3.1. LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Tal como lo afirma Rubén Sánchez, “para que una Constitución cobre vida, debe cimentarse en una sociedad fuerte compuesta por ciudadanos portadores de virtudes cívicas”<sup>78</sup>, en Colombia, aunque la promulgación de la Constitución de 1991 significó un gran paso en dirección al fortalecimiento de la democracia en Colombia, en la medida en que brinda el contexto jurídico idóneo para que las libertades y derechos fueran una realidad, muy poco podía hacer la nueva Carta política en cuanto al fortalecimiento de la ciudadanía, pues ésta implica una transformación en la cultura política de la sociedad en su conjunto.

La Constitución contempla en el Título II una serie de mecanismos de participación para que los ciudadanos intervengan, se expresen, controlen e influyan en los procesos políticos que se llevan a cabo tanto a nivel nacional como territorial. Así en la función administrativa a través del derecho a elegir y ser elegidos como lo establece el Artículo 40, y en el Artículo 270 a través de las llamadas veedurías ciudadanas que permite a los ciudadanos controlar la gestión pública de forma directa, individual o grupal. A su vez en la función legislativa se ejerce a través de la iniciativa popular legislativa en los términos del artículo 155 de la Constitución Política. Igualmente se establecen mecanismos para que los ciudadanos participaran en el control de la prestación de los servicios públicos como la seguridad social, en la salud, las instituciones educativas y en las Empresas Estatales del Servicios Públicos. A nivel territorial a través de la elección popular de los gobernadores y alcaldes, pero

---

<sup>78</sup> Ver Sánchez David, Rubén, “La Constitución de 1991 y la sociedad colombiana” *Revista Foro* Edición 74-75. p. 143.

también por medio de la consulta popular y la iniciativa popular. El artículo 318 establece a su vez, una serie de disposiciones con el fin de mejorar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local. Inclusive la Constitución estipula que las organizaciones privadas como por ejemplo los colegios de abogados, de ingenieros, también deben tener una estructura democrática, igual para el caso de las organizaciones sindicales y deportivas.

La lista de disposiciones que contiene la Constitución en esta materia es amplia, por lo cual no se puede poner en duda la intención de la reforma en abrir espacios de inclusión de la ciudadanía en las diferentes organizaciones tanto estatales como privadas. Sin embargo, la pregunta que surge es ¿se encuentran los ciudadanos interesados en hacer uso de las herramientas que contiene la Carta Política? La discusión ya no es acerca de la existencia o ausencia de espacios e instrumentos, sino de la disposición de los individuos de valerse de ellos para el bienestar tanto individual como comunitario.

**3.1.1. Motivaciones para la participación política.** Con el fin de analizar la democracia desde la perspectiva sustancial, es importante detenerse en las motivaciones que incitan a los ciudadanos en Colombia a participar e involucrarse en los procesos sociales y políticos. Pues no basta con conocer las herramientas de participación existentes sino también la actitud de los individuos frente a ellas.

Ante todo, según algunas teorías motivacionales, existen diferentes tipos de motivación, las macromotivaciones y las micromotivaciones. Las primeras se apoyan en las normas sociales de cooperación en las cuales la actuación de los sujetos se basa en el cumplimiento de una norma, en la interiorización de un conjunto de valores aprendidos a través del proceso de socialización. De forma tal que la conducta de los sujetos está guiada por normas sociales y no necesariamente obedece a procesos de racionalidad individual. Por otra parte, las micromotivaciones son aquellas motivaciones en las que ya no son normas ni valores las que estimulan a los sujetos a participar, sino que es la expectativa de que la cooperación se traduzca en una

compensación o un beneficio lo que los motiva, pues el sujeto tienen interés en participar en razón de un cálculo costo-beneficio que ha hecho individualmente.<sup>79</sup>

En 2002, se realizó una serie de encuestas para determinar qué tipo de motivaciones poseían los ciudadanos en Colombia; para ello se entrevistaron a 20.131 personas de diferentes ciudades del país. Los resultados permitieron observar que el tipo de motivación varía dependiendo del estrato socio-económico de los entrevistados. Mientras que lo que motiva a participar a los estratos bajo y medio es el logro de resultados concretos, inmediatos que se traduzcan en beneficios individuales o de grupos que les permitan resolver sus carencias y apremios. “La situación de vulnerabilidad y de un espectro amplio de necesidades no satisfechas termina asociada a motivaciones que privilegian la obtención de resultados que benefician a los individuos, grupos o comunidades”<sup>80</sup>. En contraste, en los estratos altos se encontró que, éstos se encuentran motivados a participar en función de las normas sociales establecidas y de racionalidad altruista. Ambas motivaciones son igual de validas, y es importante que los sectores más vulnerados utilicen las herramientas constitucionales para hacer cumplir sus derechos. La dificultad surge cuando la participación ciudadana se limita a la consecución de fines utilitarios y no trasciende hacia la esfera del bien público, como se pregunta Fabio Velázquez.<sup>81</sup>

Es necesario que los ciudadanos además de tomar parte en las deliberaciones y del debate político en busca de intereses particulares también lo hagan pensando en la búsqueda del bien común y en la construcción de una sociedad mejor. De otra forma la participación de los ciudadanos en los foros, talleres, encuentros ciudadanos, mesas de trabajo, comités de participación ciudadana, entre otros, no será otra cosa que una puja, en donde cada uno de los participantes trata de imponer sus intereses personales y en la cual se impondrán las ideas de quien tiene las mayorías, como ocurre en el Congreso de la República, o quien tenga mayores influencias, alejándose

---

<sup>79</sup> Comparar Velásquez, Fabio E; González, Esperanza *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* 2003. pp. 238-259.

<sup>80</sup> Ver Velásquez, González. *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* p. 246.

<sup>81</sup> Comparar Velásquez, González. *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* p. 246.

del cometido final de la participación ciudadana que es la construcción colectiva de visiones de lo público, el tipo de motivación que incita a los sujetos a participar entonces desempeña un papel importante pues “las motivaciones estrechamente ligadas a la conciencia de las responsabilidades públicas coadyuvan de manera importante a la formación de la cultura ciudadana y al mejoramiento de la gestión pública”<sup>82</sup>.

Por otra parte, así como existen circunstancias que motivan a los individuos a participar. En Colombia también existen factores internos y externos que han desmotivado a los ciudadanos a involucrarse en los procesos sociales, como es la falta de recursos, el desencantamiento hacia lo público y la violencia. Entre los factores internos, y según la encuesta realizada en 2002, se encuentran la falta de tiempo, de recursos, de conocimiento, pues, más de veinte años después de haber sido promulgada la Constitución de 1991, el 71,8% de los ciudadanos no conoce, ni ha oído hablar de ningún mecanismo de participación.<sup>83</sup>

Entre los factores externos se concluyó que uno de los factores más importantes es el desencanto frente a lo público. La creencia de que, poco o nada se puede hacer a través de la participación ciudadana para generar cambios sociales, se debe, en gran parte, a los pocos resultados que han logrado los movimientos ciudadanos en la historia política del país. Igualmente, otra de las razones que impiden a la sociedad civil involucrarse en la toma de decisiones consiste en los altos niveles de deshonestidad que se observan en la gestión pública, esto ha generado gran repudio frente a las instituciones públicas, de forma tal que los individuos se muestran reacios a tomar parte en los debates políticos, por falta de confianza en las prácticas llevadas a cabo por los gobernantes. El clientelismo, por ejemplo, crea todo tipo de desencantos y no sólo implica un alto costo para el Estado, en la medida en que sus recursos son privatizados restando eficacia a la inversión pública e impidiendo que ésta se realice en función del interés colectivo, sino que alivia pero no resuelve los problemas sociales de fondo. Lo que sumado al aumento de las

---

<sup>82</sup> Ver Velázquez, González. *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* p. 249.

<sup>83</sup> Ver Velázquez, González. *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* p. 246.

conductas corruptas de algunos intermediarios en el manejo de los recursos públicos, aumenta el desencanto. La confianza en los representantes se encuentra en crisis en Colombia, pues los congresistas, alcaldes, gobernadores e incluso el mismo presidente de la república se asocia el saqueo al Estado y la política con la ineficiencia, la ineficacia, la corrupción, el robo e incluso la violencia y la muerte. Existe un abismo entre el ciudadano y la esfera pública política, que de entrada constituye una poderosa barrera para la participación, pues ésta se ejerce precisamente en el escenario público.

La corrupción política y administrativa no mejora el panorama. Según un estudio de la Vicepresidencia de la República y el Banco Mundial, en 50% de los contratos de compras estatales contienen algún elemento de soborno que en promedio puede llegar a 19% de su monto.<sup>84</sup> Tales contratos presentan, además, fallas en su manejo, por ejemplo la imprecisión en los términos de referencia, la tendencia a soslayar los procesos de licitación pública, la deficiente gestión de los interventores, la preferencia por determinados proveedores o contratistas.

El índice de percepción de corrupción (IPC) de Transparencia Internacional coloca a Colombia en muy mala posición. El resultado de las calificaciones obtenidas por el país en el índice muestra resultados muy bajos y descendientes, pues de los 183 países evaluados, Colombia se encuentra entre el puesto 80 y según LAPOP – Barómetro de las Américas 2011, la percepción de corrupción en el país es de 81%.<sup>85</sup>

Finalmente, el conflicto armado y su penetración en las organizaciones sociales y espacios de participación es otro factor desmotivador pues ha generado miedo en la sociedad civil, especialmente en la población vulnerable que busca reivindicar derechos por medio de la participación política, las tristes experiencias de varios líderes políticos, comunitarios y sindicalistas creó un ambiente de tensión en torno a la participación en lo público.<sup>86</sup>

---

<sup>84</sup> Comparar Velázquez, González. *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* p. 87.

<sup>85</sup> Comparar Transparencia por Colombia. “Índice de percepción de corrupción 2011”. Documento electrónico.

<sup>86</sup> Comparar Velázquez, González. *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* pp.255-263

En una sociedad democrática es preocupante que la población se encuentre desmotivada a participar en política o que sus motivaciones sean meramente egoístas, pues la participación desata todo tipo de valores encadenados como la solidaridad, la cooperación, el establecimiento de redes y alianzas, que a fin de cuentas contribuyen para que se fortalezca el tejido social y a su vez la democracia.<sup>87</sup> La importancia de la participación consiste en que ésta “renueva las estructuras formales de la democracia para convertirlas en estructuras capaces de interpretar la voluntad y las demandas de la población”<sup>88</sup>. El problema en Colombia, radica en que ésta:

Se desenvuelve en un marco de relaciones sociales, políticas y simbólicas fuertemente atravesadas por el ethos clientelista. Su reto es, por tanto, enfrentar este último y las prácticas a las cuales da lugar y transformar las relaciones particularistas que son características de los circuitos de clientela por una relación entre el ciudadano y el Estado que opere con base en criterios de bien común. La participación implica, además, eliminar las relaciones de sumisión del ciudadano con respecto al Estado y a sus agentes políticos clientelistas y crear las condiciones para que la interlocución entre ellos sea horizontal.<sup>89</sup>

Sí bien es cierto que este sentimiento colectivo de desmotivación frente a los efectos positivos de la participación política y social, está bien fundado, también es cierto que ésta ha sido de alguna manera una excusa que ha alimentado la idea de que la culpa de la crisis de gobernabilidad y de la apatía política ha sido del aparato estatal o de los gobierno de turno. Ello ha obstruido que los individuos asuman su responsabilidad de la crisis. Guillermo O’Donnell afirma que en los países Latino Americanos, como Colombia, se suele tomar al Estado y al gobierno como chivo expiatorio, lo que hace aún más difícil la superación de los problemas por tres razones. En primer lugar porque no ayuda a avanzar hacia la consolidación de la democracia institucionalizada, en segundo lugar porque dificulta la puesta en práctica de las políticas de largo plazo y en tercer lugar porque alimenta la tradición antiinstitucional de esos países.<sup>90</sup> Es claro que es necesario asumir cierta responsabilidad y decidir involucrarse un poco más en la resolución de los conflictos sociales y políticos por los que atraviesa el país.

---

<sup>87</sup> Comparar Velázquez, González. *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* p.250

<sup>88</sup> Ver Peralta Duque, Beatriz. “La forma en que se ejerce la ciudadanía en la democracia colombiana” *Revista Eleuthera* Vol 4 (2010). p.256.

<sup>89</sup> Ver Velázquez, González. *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* p. 250

<sup>90</sup> Comparar O’Donnell. “Estado, democratización y ciudadanía” pp.62-87.

### 3.2. LA CULTURA POLÍTICA EN COLOMBIA

O'Donnell se pregunta: ¿Cómo se puede capacitar a los más débiles y a los pobres en términos equilibrados con la legalidad democrática para que logren obtener su ciudadanía plena, democrática y liberal?<sup>91</sup>

La cultura política se refiere al conjunto de actitudes y comportamientos que poseen los individuos en la democracia. Estas actitudes son el resultado de experiencias históricas y estructuras políticas que permiten que los ciudadanos desarrollen ciertas orientaciones y una postura relativa al sistema político que definen la relación entre el Estado y los ciudadanos.<sup>92</sup> Según Almond y Verba cuando se habla de cultura se hace referencia al sistema político que informa los conocimientos, sentimientos y valoraciones de la población. Para ellos: “Las personas son inducidas a dicho sistema, lo mismo que son socializadas hacia papeles y sistemas sociales no políticos [...] La cultura política de una nación consiste en la particular distribución entre sus miembros de las pautas de orientación hacia los objetos políticos”<sup>93</sup>. Cuando se analiza la cultura política imperante en una sociedad, vale preguntarse ¿Qué orienta a los ciudadanos hacia los objetivos políticos? “La cultura política se constituye por la frecuencia de diferentes especies de orientaciones cognitivas, afectivas y evaluativas hacia el sistema político en general, sus aspectos políticos y administrativos y la propia persona como miembro activo de la política”<sup>94</sup>.

En Colombia, vale la pena preguntarse ¿están orientados los ciudadanos afectiva, cognitiva y evaluativamente hacia el sistema político? En caso ser negativa la respuesta, se podría decir que no existe una real cultura política en Colombia y las herramientas incluidas en la Constitución sumado a todas las demás leyes y proyectos, difícilmente han logrado transformar tal cultura. La ley 850 de 2003, que regula las veedurías ciudadanas, el nuevo Estatuto Anticorrupción del 2011 así como

---

<sup>91</sup> Comparar O'Donnell. “Estado, democratización y ciudadanía”. pp. 62-87.

<sup>92</sup> Comparar Almond, Gabriel, Sidney Verba. “La Cultura Política” En: Almond, Gabriel, *10 textos básicos de Ciencia Política*. 1992. pp. 171-201.

<sup>93</sup> Ver Almond, Verba. “La Cultura Política”. p.180.

<sup>94</sup> Ver Almond, Verba. “La Cultura Política”. p.182.



la reciente Ley Estatutaria de Participación (134/2011) son muestras del afán de los gobiernos de turno por incentivar la participación política y empoderar al ciudadano, sin caer en la cuenta de que el problema de la apatía y desmotivación en Colombia es un problema cultural y no jurídico.

Sí las disposiciones jurídicas no se convierten en normas sociales y culturales, difícilmente podrá darse un cambio en esta dirección, pues durante varias décadas la ciudadanía se acostumbró a estar excluida del debate político y hoy se encuentra reacia a conocer el funcionamiento del Estado y las herramientas de participación que les abre una puerta legal al proceso de deliberación. De ninguna manera se debe dejar de lado el papel de la cultura en una sociedad, como sostiene el profesor Rubén Sánchez:

En todo sistema político la cultura es el elemento más singular, el más expuesto a factores nacionales o regionales. Al funcionar como una memoria sistematizada cuyo objeto es el mantenimiento de las normas, es muy sensible a la historia, tanto a corrientes estructurales y transnacionales como a fenómenos coyunturales. Las actitudes políticas se generan mediante diversos procesos de influencia cultural por los cuales los individuos adquieren la cultura política propia de su sistema societal. Las actitudes políticas son el producto de un aprendizaje. Cultura política y actitudes políticas son las dos caras de una realidad que se expresa en el comportamiento político.<sup>95</sup>

En la cultura imperante en Colombia no se halla un interés por parte de los ciudadanos en el sistema político. El uso que los individuos hacen de las herramientas y espacios de participación es mínimo. La ausencia de la sociedad civil en las deliberaciones de la Asamblea Constituyente del 91 son un claro ejemplo de ello, pero también lo reveló la encuesta de cultura política realizadas por el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE) en el 2011 donde el 67,3% de la población mayor de 18 años no forma o no ha formado parte de alguna organización y/o grupo en el último año. Los vínculos sociales en las organizaciones civiles también se muestran bajos, pues sólo el 20,2% de la población ha formado parte de iglesias, organizaciones y/o grupos religiosos, y tan sólo el 5,6% es parte o hizo parte de grupos y/o colectivos que promueven los derechos de las minorías sociales en el último año. El 79,6% de la población nunca ha emprendido ningún tipo de acción

---

<sup>95</sup>Ver Sánchez David, Rubén “Democracia y política en Colombia” En: Delgado, Oscar. *Modernidad, Democracia y Partidos Políticos*. Bogotá: Editorial Letra Viva, 1993. p.118.

para resolver los problemas que afectan a ellas o a su comunidad, únicamente el 10,1% de la población tramitó reclamos, solicitudes y/o peticiones en el último año.<sup>96</sup>

De lo que se deduce que los factores formales, el ordenamiento jurídico sí cambio, pero la cultura se mantuvo intacta. Se le dio poca importancia a algo fundamental como los factores de tipo cultural, los cuales son indispensables para el ejercicio de la ciudadanía consciente y responsable como sostiene Beatriz Peralta: Si bien la participación ciudadana se asume como un derecho en la conformación, ejercicio y control del poder, también involucra procesos que van más allá de lo jurídico, demandan cierto tipo de recursos de carácter cultural y social que no necesariamente están previstos en la ley.<sup>97</sup>

La cultura política en Colombia se debate entre lo legal e ilegal, entre las instituciones y la representación y la violencia y la corrupción, con la particularidad que ambos órdenes conviven y se afectan mutuamente, mientras se realizan elecciones periódicas en las cuales los ciudadanos eligen a sus representantes, a la vez hay malversación de recursos, cooptación, tráfico de influencias. La consecuencia de ello es que se deteriora la política en la medida en que han creado en Colombia una separación muy tenue, en ocasiones confusa e invisible entre lo moral y lo inmoral, que incluso se traslada a las relaciones sociales entre los individuos en las que prevalecen los intereses particularistas y no el interés colectivo, como sugiere la democracia sustancial. Velázquez advierte que este hecho afecta la representación, en la medida en que ésta se vuelve autosuficiente: “los representantes terminan representándose a sí mismos y abandonan a la sociedad a su suerte, produciendo un retraimiento de los ciudadanos con respecto a lo público”<sup>98</sup>.

Esta contradicción ha tenido como consecuencia la construcción de una cosmovisión, de un *ethos*, que interpreta al Estado como un aparato que promueve las desigualdades, las injusticias, y que se encuentra a favor de las prácticas antidemocráticas al permitirles crecer y desarrollarse al interior de su estructura, y

---

<sup>96</sup>Comparar DANE. “Encuesta de Cultura Política 2011”. Documento electrónico.

<sup>97</sup>Comparar Peralta Duque, “La forma en que se ejerce la ciudadanía en la democracia colombiana”. p. 263.

<sup>98</sup>Ver Velázquez. *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* p. 85.

que además no enfrenta con éxito las diferentes manifestaciones de violencia, ayer guerrillas y paramilitares, hoy bandas criminales, y organizaciones armadas. Tampoco se garantizan las necesidades básicas de sus ciudadanos a través de los canales que la propia democracia ha creado para convertir en realidad la figura del Estado social de derecho (las políticas públicas, la planificación, el gasto público, la participación ciudadana).<sup>99</sup>

La cultura política y ciudadana en Colombia se ha caracterizado por el corporativismo y el individualismo a ultranza, la desconfianza y la vía del atajo para la consecución de determinados fines y la violación de las normas de convivencia, lo que ha definido las relaciones del individuo con el Estado y de este con sus semejantes. Incluso en el seno de los grupos sociales, la sociedad civil ha interiorizado el principio del beneficio particular por encima del colectivo, el de la ganancia personal por encima de la ganancia social. Al respecto, Velázquez afirma que:

La tradicional reproducción de prácticas impuestas de facto por grupos poderosos en usufructo de su privilegiada posición en la estructura económica, social y política en Colombia ha impuesto valores, comportamientos y formas de proceder contrarios a la legitimación y a la institucionalización del Estado, al perfeccionamiento de un verdadero régimen de mercado, a la instauración y la representatividad de unos partidos políticos voceros de pertenencias ideológicas de sus miembros y actuantes como colectividad en procesos sociales bajo un sistema democrático.<sup>100</sup>

¿Por qué son importantes la cultura política y la educación cívica para la construcción ciudadana? De acuerdo con José Rubio Carracedo sólo un elevado sentido democrático permite que funcione correctamente la política basada en la soberanía popular. Dado que nadie nace demócrata, la ciudadanía es un status que se construye; nadie nace siendo un ciudadano pues el talante democrático se adquiere solamente mediante una correcta educación política. Sin formación ciudadana es imposible realizar ningún tipo de reforma del sistema político ya que los ciudadanos no saben/no contestan y ello es así porque carecen de ideas claras sobre lo que es o no democrático.<sup>101</sup>

---

<sup>99</sup> Comparar Velázquez. *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* p. 85

<sup>100</sup> Ver Velázquez. *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* p. 89.

<sup>101</sup> Comparar Rubio Carracedo. *Ciudadanos sin democracia.* p. 3.

La importancia de la cultura política para la democracia radica, como lo afirma Rubén Sánchez, en que el régimen político es más que la suma de sus organizaciones: “también depende de la evolución de una cultura cívica democrática que guíe el comportamiento de los ciudadanos dispuestos a defender sus intereses, ejercer sus derechos y aceptar la responsabilidad de su propia vida”<sup>102</sup>. Es importante que exista un consenso, un pacto no escrito entre las partes, entre los ciudadanos, en el que todos jueguen con las mismas reglas; de lo contrario, es impensable el éxito de la democracia liberal.

---

<sup>102</sup> Ver Sánchez David, “Democracia y política en Colombia”. p. 152.

#### 4. CONCLUSIONES

La construcción de ciudadanía es fundamental para el buen desarrollo de la democracia porque al no existir un vínculo solidario entre los ciudadanos, y entre éstos y el Estado, se atomiza la sociedad, y en la guerra de todos contra todos se corrompe el régimen político. En Colombia se presenta este último fenómeno como un resultado de un proceso histórico de raíces profundas que ha dado lugar a una cultura política oportunista y cortoplacista; en la guerra de “sálvese quien pueda” cada agente racional contribuye a la desagregación de la sociedad política.

La experiencia ha enseñado que la formación de ciudadanos es una tarea compleja para la cual se necesita una profunda transformación cultural. En Colombia los intentos dirigidos a fortalecer el papel de la ciudadanía se han enfocado en su mayoría en una transformación por la vía legal. Mediante reforma de estatutos y leyes se busca que los ciudadanos participen en política y asuman la responsabilidad de sus actos. A pesar de que la Carta Política contiene más de 29 normas sobre participación política, ello no se traduce en la movilización ciudadana en torno a lo público, en la democratización de la gestión y mucho menos en la incidencia de la ciudadanía en la formulación de las políticas públicas. Por el contrario, cada vez se profundiza la brecha entre los aspectos formales y las conductas de la población en el escenario público.

A pesar de que en el país el Estado ha emprendido la labor de educar a los individuos en valores cívicos mediante talleres, mesas de trabajo y demás actividades lideradas por universidades o centros de pensamiento, la falta de continuidad de estos proyectos ha mermado el impacto de estas acciones.

En el desarrollo de cualquier cambio cultural el entorno tiene gran importancia. La formación de ciudadanos comprometidos con lo público ha enfrentado en Colombia grandes obstáculos cuyo origen se remonta al siglo XIX. La formación de una modernidad a medias y la consolidación de una democracia de corte minimalista, más preocupada por los procesos electorales que por la asimilación de una cultura democrática son factores que han determinado el carácter político de

los colombianos y han obstaculizado y entorpecido el proceso de formación ciudadana.

Es importante destacar que la institucionalización del clientelismo como una práctica aceptada cotidianamente ha pervertido la democracia, en la medida en que ha transformado al individuo en un cliente fácilmente manipulable y no en un ciudadano autónomo en sus decisiones, interesado en los procesos sociales y políticos. La relación asimétrica entre el intermediario y el beneficiario ha producido que se vea al Estado como un proveedor y no como aquel aparato que para su consolidación requiere la participación de los ciudadanos, sin los cuales no es más que un órgano poderoso presto a los abusos y excesos.

En el plano teórico, en consonancia con la teoría de la democracia fuerte de Benjamin Barber, se entiende que en Colombia el tipo de liberalismo que se acogió es aquel en el que las prácticas liberales se tornan egoístas y obstaculizan los fines comunitarios. En Colombia muchos individuos se refugian en los asuntos privados al no encontrar cabida en los espacios públicos, lo que tiene como consecuencia que organizaciones como los sindicatos, las juntas comunales y las asociaciones, se debiliten, afectando la democracia sustantiva pues son estos los espacios más importantes en una democracia y no las urnas, ni el parlamento. Es importante que en Colombia los individuos se conviertan en ciudadanos libres, autónomos, activos y que mediante la conformación de lazos comunitarios se conviertan en agentes de cambio que persigan fines comunes de largo alcance, tal como lo concibe la democracia fuerte.

En Colombia han sido pocos los procesos de cambio social a lo largo de la historia. Las estructuras jerárquicas y las prácticas precapitalistas se han mantenido y ello ha repercutido en el ordenamiento político-jurídico del Estado. Los derechos y las obligaciones de los sujetos políticos no se han complejizado, como sucedió en otras latitudes, en sociedades donde la extensión de los derechos civiles antecedió a la aparición de los derechos políticos y sociales.

Finalmente la respuesta a la pregunta de investigación ¿cómo puede revitalizarse la ciudadanía en Colombia? no es sencilla, pues luego de analizar

distintos aspectos de la democracia en Colombia se concluye que el esfuerzo no puede darse únicamente en el plano de la transformación institucional, sino que la sociedad en su conjunto debe re-estructurarse, así como reconceptualizarse el papel del Estado y la democracia misma. Inicialmente se puede decir que el desarrollo de un republicanismo cívico que haga especial énfasis en la educación cívica puede ser un buen camino para el fortalecimiento de la ciudadanía. Sin embargo, dados los obstáculos económicos y sociales que enfrenta la sociedad colombiana donde el aparato estatal no logra garantizar los derechos fundamentales de altos porcentajes de la población, el Estado de derecho no permea toda la sociedad. No basta con replantear la visión de democracia al margen de otros aspectos importantes como el modelo económico y su impacto en la democracia dado que en la cultura política influyen fenómenos como la violencia, el clientelismo, la exclusión, la apatía política, el egoísmo, la visión patrimonial del Estado que se convierten en obstáculos para la construcción de ciudadanos autónomos, libres y responsables.

## BIBLIOGRAFIA

- Barber, Benjamin. *Democracia Fuerte*. Madrid: Almuzara, 2004.
- Boaventura de Sousa, Santos; García Villegas, Mauricio. *El Caleidoscopio de las Justicias en Colombia*. Tomo I. Bogotá: Siglo del Hombre editores, 2001.
- Bobbio, Norberto. *El futuro de la democracia*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Buenahora Febres, Jaime. *La democracia en Colombia, un proyecto en construcción*. Bogotá: Contraloría General de Bogotá, 1995.
- Del Aguila, Rafael. *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Trotta, 2008.
- Heater, Derek. *Ciudadanía una Breve Historia*. Madrid: Alianza, 2007.
- Hernández Sampieri, Roberto; Fernández, Carlos; Baptista Pilar. *Metodología de la investigación*. México, D.F: Mc Graw Hill, 2003.
- Lozada, Rodrigo; Casas, Andrés. *Enfoques Para el Análisis Político, Historia Epistemología y Perspectiva de la Ciencia Política*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2008.
- Marshall, Thomas; Bottomore Tom. *Ciudadanía y Clase social*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- Moncayo, Victor Manuel. *El leviatán derrotado: reflexiones sobre teoría del Estado y el caso colombiano*. Bogotá: Grupo Editorial Norma, 2004.
- Rubio Carracedo, José. *Ciudadanos sin democracia*, Granada: Comares, 2005.



Sánchez Torres, Carlos Ariel. *Participación ciudadana y comunitaria*. Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez, 2000.

Thiebaut, Carlos. *Vindicación del ciudadano*. Barcelona: Paidós, 1949.

Velásquez, Fabio E; González, Esperanza. *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona editores, 2003.

### **Capítulos o artículos en Libro**

Almond, Gabriel, Sidney Verba. “La Cultura Política” En: Almond, Gabriel. *10 textos básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ariel, 1992. 171-201.

Barber, Benjamin. “Democracia Fuerte” En: Del Águila, Rafael (et al). *La democracia y sus textos*. Madrid: Alianza editorial, 1998. 281-295.

Morlino, Leonardo. “Las democracias” En: Pasquino, Gianfranco (Comp.) *Manual de ciencia política*. Traducido por Chávarri, Pilar; Moran Luz y Ruiz de Azúa, Miguel. Madrid: Alianza Editorial, 1998. 79-128.

Sánchez David, Rubén “Democracia y política en Colombia” En: Delgado, Oscar. *Modernidad, Democracia y Partidos Políticos*. Bogotá: Editorial Letra Viva, 1993. 115-158.

### **Artículos en publicaciones periódicas académicas**

O’Donnel, Guillermo. “Estado, democratización y ciudadanía” *Revista Nueva Sociedad*. No. 128. (Noviembre- diciembre 1993): 62-87.

O'Donnell, Guillermo “La irrenunciabilidad del Estado de Derecho” *Revista Instituciones y Desarrollo* N° 8 y 9 Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Còrsega 255, 5º 1ª 08036(2001): 43-82.

Peralta Duque, Beatriz. “La forma en que se ejerce la ciudadanía en la democracia colombiana” *Revista Eleuthera* Vol 4. (Enero - diciembre 2010): 253-290.

Puentes González, Germán “¿Son los planes de desarrollo un mecanismo eficaz?” *Revista Desafíos*. No 23-2, (2011): 277-321.

Sánchez David, Rubén. “Constitución 20 años: El Camino Recorrido” *Revista de la Fundación Foro Nacional por Colombia*. Edición 74-75. (Septiembre de 2011): 142-148.

Sánchez David, Rubén. “Política, Democracia y Ciudadanía”. *Revista Desafíos* Número 9 (2003): 9-37.

Velásquez, Fabio E. “Dos décadas de participación ciudadana en Colombia” *Revista de la Fundación Foro Nacional por Colombia*. Edición 74-75. (Septiembre de 2011): 101-114.

### **Otros documentos**

“Constitución política de Colombia de 1991”. Consulta electrónica realizada en 2012.  
Disponible en página Web:  
[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/cp/constitucion_politica_1991.html).

Departamento Nacional Administrativo de Estadística (DANE) “Encuesta de Cultura Política 2011”. Consulta electrónica realizada el 10 de septiembre de 2012.

Disponible en página Web  
[http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ecpolitica/cp\\_ecp11.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/ecpolitica/cp_ecp11.pdf)

KalmanovitzSalomón. *El modelo anti-liberal colombiano*,2000.Consulta Electrónica realizada el 3 de agosto de 2012. Disponible en página Web  
<http://www.banrep.org/junta/publicaciones/salomon/modelantiliberal.pdf>.

Melo, Jorge Orlando. Colombia es un Tema.*Algunas consideraciones globales sobre "modernidad" y "modernización" en el caso colombiano*. Consulta electrónica realizada el 7 de Junio de 2012. Disponible en página Web  
<http://www.jorgeorlandomelo.com/modernidad.htm>

Transparencia por Colombia, “Índice de Percepción de Corrupción 2011”. Consulta electrónica realizada el 20 de septiembre de 2012. Disponible en página Web  
[http://www.transparenciacolombia.org.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=107&Itemid=536](http://www.transparenciacolombia.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=107&Itemid=536).